

RESOLUCIÓN Nº 5344/2025 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025. (PROYECTOS CORRIENTE)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante ORDEN 2440/2025, de 23 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para 2025 subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- La Comisión de Valoración, reunida el 3 de diciembre de 2025, presenta informe y a la vista del expediente y del citado informe el órgano instructor formula propuesta de resolución que eleva al órgano concedente.

TERCERO.- Tras propuesta de resolución definitiva del órgano instructor y, por tanto, tras la reformulación, se ha tenido conocimiento del desistimiento a su solicitud de la entidad ASOC. ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS CARMEN GARCÍA CASTELLÓN para el proyecto 08-IRP1-00035.0/2025, dentro de la sublínea A1, por lo que, en aplicación del apartado trigésimo sexto de la Orden de convocatoria, se ha realizado un nuevo reparto de la cuantía liberada, que asciende a 21.386,11 €, entre los proyectos propuestos para concesión que no han solicitado reformulación, en función de los puntos ponderados, dentro de la misma sublínea.

Todo ello ha dado como resultado un incremento de la cuantía a conceder propuesta por el órgano instructor para las siguientes entidades y proyectos:

Num. Exp	Nombre Entidad	CIF Entidad	Línea	Sublínea	Importe total proyecto	Importe concedido antes de renuncia	Importe concedido tras renuncia
08-IRP1-00034.8/2025	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES FADEMUR	G84095389	A	A1	84.679,16 €	23.497,71 €	32.755,18 €
08-IRP1-00610.0/2025	SEDRA- FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	A	A1	164.609,23 €	30.785,42 €	42.914,06 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Todas las solicitudes recibidas han sido instruidas y valoradas en su caso, de acuerdo con los criterios establecidos en los dispongos vigésimo sexto a vigésimo octavo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, habiéndose emitido propuesta por la Comisión de Valoración, atendiendo a lo dispuesto en el apartado vigésimo octavo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.

SEGUNDO.- En su virtud, procede dictar resolución de la subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, reguladora de las subvenciones en la Comunidad de Madrid y en el artículo 4.e) del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por lo que:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder o denegar, en su caso, a las Entidades propuestas por el órgano instructor, que figuran como anexos I y II de esta resolución, la subvención por los conceptos y las cuantías que se reflejan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 78099 del Programa 232E del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

El importe concedido se transferirá a la cuenta y entidad bancaria designadas por la Entidad en la solicitud, anticipándose sin previa justificación el 100% del importe de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la orden que regula la convocatoria

La entidad deberá justificar la subvención concedida aportando la documentación requerida antes del 31 de marzo de 2027 de conformidad con lo previsto en los dispingos cuadragésimo primero a cuadragésimo noveno de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.

SEGUNDO.- Contra esta resolución, que se notificará a los interesados, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de dicha Jurisdicción, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que puede ejercitar aquellos otros que considere procedentes.

FECHA: 17 de diciembre de 2025

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre
(BOCM nº 304, de 22 de diciembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E
INTEGRACIÓN

Fdo.: Ignacio Ayres Janeiro

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00002.0/2025	FUNDACIÓN TENGO HOGAR	G86939048	C	C1	CONCESIÓN	100,5	87.867,12 €	57.195,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00004.2/2025	Asociación social y cultural "CULTURAS UNIDAS"	G82243924	B	B1	CONCESIÓN	98	89.430,66 €	53.144,46 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00006.4/2025	FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA FHOME	G78135498	B	B3	CONCESIÓN	90	425.820,74 €	121.045,45 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00007.5/2025	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	B	B2	CONCESIÓN	106,5	86.469,74 €	60.094,29 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00009.7/2025	Fundación Randstad	G83844316	D	D1	CONCESIÓN	94,5	57.389,68 €	17.775,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00010.0/2025	ASOCIACIÓN ACHALAY ESPAÑA	G83506477	C	C1	CONCESIÓN	82,5	84.534,60 €	51.679,25 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00012.2/2025	FUNDACIÓN MASNATUR	G81791147	D	D2	CONCESIÓN	94	73.867,73 €	16.403,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00014.4/2025	FUNDACIÓN TOMILLO	G28979136	B	B1	CONCESIÓN	84,5	250.459,64 €	41.814,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00015.5/2025	YMCA	G28659308	C	C1	CONCESIÓN	107,5	528.511,22 €	129.051,18 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00016.6/2025	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	G	G1	CONCESIÓN	89,5	63.283,54 €	37.712,32 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00019.0/2025	YMCA	G28659308	G	G1	CONCESIÓN	80,5	483.897,26 €	87.162,12 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (87.342,12 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (87.162,12€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00020.2/2025	FUNDACIÓN TOMILLO	G28979136	C	C2	CONCESIÓN	93,5	344.222,48 €	75.668,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00021.3/2025	ASOCIACIÓN PARKINSON ALCOSSE	G85754463	D	D1	CONCESIÓN	90	120.980,02 €	50.188,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00023.5/2025	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	A	A2	CONCESIÓN	104,5	51.915,13 €	24.965,66 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00026.8/2025	FUNDACIÓN TOMILLO	G28979136	C	C3	CONCESIÓN	88,5	106.123,21 €	18.931,10 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00028.1/2025	ASOCIACIÓN DOGPOINT	G87505145	D	D1	CONCESIÓN	105,5	161.809,11 €	78.581,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00029.2/2025	ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO APADEMA	G28907228	D	D1	CONCESIÓN	90	135.063,43 €	50.220,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00030.4/2025	FUNDACIÓN AUCAVI AUTISMO CALIDAD DE VIDA	G83848713	D	D1	CONCESIÓN	101	171.286,51 €	73.819,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00032.6/2025	Confederación Española de Aulas de Tercera Edad - CEATE	G28915619	E	E2	CONCESIÓN	77	110.015,55 €	45.400,61 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 1.350 € en la partida de gastos de viajes y dietas, superando el 3% de los costes de personal (770,4 €). Además, imputa 3.000 € en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00033.7/2025	BASIDA	G79186466	G	G2	CONCESIÓN	78,5	57.103,80 €	21.766,37 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00034.8/2025	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES FADEMUR	G84095389	A	A1	CONCESIÓN	85	84.679,16 €	32.755,18 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00036.1/2025	Asociación Distonía España - ALDE	G80165152	F	F2	CONCESIÓN	69	8.057,73 €	7.300,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00037.2/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	F	F	CONCESIÓN	78,5	68.075,55 €	29.974,10 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00038.3/2025	FUNDACIÓN GREGAL	G87816989	E	E2	CONCESIÓN	87,5	247.084,00 €	49.527,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00039.4/2025	FUNDACIÓN AUCAVI AUTISMO CALIDAD DE VIDA	G83848713	D	D2	CONCESIÓN	98	183.924,30 €	90.938,37 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00040.6/2025	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL GINSO	G83034793	C	C1	CONCESIÓN	104	985.903,98 €	201.588,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00042.8/2025	ASOCIACIÓN Imagina MÁS	G86205978	G	G2	CONCESIÓN	94	84.076,95 €	55.527,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00044.1/2025	FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES	G28763712	G	G1	CONCESIÓN	90,5	117.683,96 €	62.901,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00046.3/2025	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	C	C2	CONCESIÓN	89,5	39.979,00 €	20.775,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00047.4/2025	ASOCIACIÓN DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DAN ZASS	G84484971	D	D1	CONCESIÓN	100,5	95.482,70 €	44.612,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00048.5/2025	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL GINSO	G83034793	C	C1	CONCESIÓN	106	541.665,67 €	140.533,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00049.6/2025	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	G83207712	B	B2	CONCESIÓN	89,5	174.507,24 €	50.126,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00051.0/2025	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	G81113573	C	C1	CONCESIÓN	84	50.800,00 €	31.003,29 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00052.1/2025	ASOCIACIÓN Imagina MÁS	G86205978	G	G2	CONCESIÓN	86	71.477,73 €	45.307,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00054.3/2025	ASPAYM-MADRID Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas	G80010713	D	D1	CONCESIÓN	101,5	115.652,10 €	54.121,97 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00055.4/2025	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE	G28634772	D	D1	CONCESIÓN	94	71.187,89 €	30.854,83 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00059.8/2025	Asamblea de Cooperación por la Paz	G80176845	G	G1	CONCESIÓN	91	73.845,32 €	34.008,94 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00060.1/2025	CANDELITA	G80586696	B	B2	CONCESIÓN	101	100.573,91 €	32.554,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00061.2/2025	ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	G28933455	B	B1	CONCESIÓN	98	256.593,45 €	156.256,75 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00062.3/2025	Fundación Nantik Lum	G83662098	F	F	CONCESIÓN	88	61.145,37 €	39.091,66 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00063.4/2025	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE	G28634772	D	D2	CONCESIÓN	83,5	75.821,97 €	35.399,63 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00066.7/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONES de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	D	D1	CONCESIÓN	102,5	160.000,00 €	68.218,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00067.8/2025	Fundación Alicia y Guillermo	G86842770	E	E1	CONCESIÓN	107,5	118.353,72 €	87.001,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00069.1/2025	Apoyo Positivo	G80672694	G	G2	CONCESIÓN	86	106.682,37 €	61.682,37 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00070.3/2025	Fundación Juanjo Torrejón	G84672930	A	A2	CONCESIÓN	101	46.166,83 €	21.859,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00071.4/2025	Apoyo Positivo	G80672694	G	G2	CONCESIÓN	86	103.473,09 €	58.073,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00073.6/2025	FUNDACIÓN VALSÉ	G83882530	C	C2	CONCESIÓN	93,5	252.340,38 €	59.646,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00074.7/2025	Apoyo Positivo	G80672694	G	G2	CONCESIÓN	80	86.346,10 €	51.346,10 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00075.8/2025	Fundación Porque viven	G86801099	D	D2	CONCESIÓN	102	227.824,26 €	32.934,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00076.0/2025	Fundación Cibervoluntarios	G84410158	C	C2	CONCESIÓN	83,5	82.235,97 €	18.912,08 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (18.919,73 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (18.912,08 €) (artículo 35.5 BBRR).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00077.1/2025	Fundación Alicia y Guillermo	G86842770	E	E1	CONCESIÓN	107,5	116.341,80 €	85.123,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00078.2/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	D	D2	CONCESIÓN	86,5	49.620,26 €	22.924,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00080.5/2025	Asociación de personas sordociegas de la Comunidad de Madrid, ASOCIDE Comunidad de Madrid	G87514832	D	D1	CONCESIÓN	95,5	117.762,13 €	29.386,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00082.7/2025	EUROFIRMS FUNDACIÓ PRIVADA	G17966532	D	D1	CONCESIÓN	92	75.826,78 €	18.521,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00083.8/2025	FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON MINUSVALIA	G82886821	D	D1	CONCESIÓN	90,5	133.321,63 €	54.846,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00084.0/2025	Fundación Alicia y Guillermo	G86842770	A	A1	CONCESIÓN	98,5	94.409,46 €	76.385,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00085.1/2025	FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	C	C1	CONCESIÓN	89,5	131.654,46 €	85.668,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00086.2/2025	Asociación Guaraní de Cooperación Paraguay-España	G84826312	C	C1	CONCESIÓN	89,5	87.041,95 €	26.675,71 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00089.5/2025	Muchachos CiudadEscuelas de Formación Sociocultural	G28665289	C	C1	CONCESIÓN	81	169.239,20 €	38.739,20 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00090.7/2025	Muchachos CiudadEscuelas de Formación Sociocultural	G28665289	C	C2	CONCESIÓN	81,5	97.071,75 €	19.721,75 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00092.0/2025	FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	C	C1	CONCESIÓN	93,5	149.346,20 €	102.764,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00093.1/2025	Muchachos CiudadEscuelas de Formación Sociocultural	G28665289	C	C2	CONCESIÓN	82,5	90.029,48 €	17.860,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00096.4/2025	FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	F	F	CONCESIÓN	99	56.950,01 €	41.541,47 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00098.6/2025	Apostólicas del Corazón de Jesús “ Comunidad de Obras Sociales	R2800880C	B	B3	CONCESIÓN	88	474.158,96 €	367.106,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00099.7/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPAÑOLAS GITANAS ROMI SERSENI	G79962759	G	G3	CONCESIÓN	74,5	60.199,41 €	59.999,41 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00100.1/2025	PGR ASSOCIATION	G88072087	G	G4	CONCESIÓN	68	100.108,00 €	62.919,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00101.2/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPAÑOLAS GITANAS ROMI SERSENI	G79962759	G	G3	CONCESIÓN	79,5	60.199,01 €	59.999,01 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00103.4/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPAÑOLAS GITANAS ROMI SERSENI	G79962759	G	G3	CONCESIÓN	75,5	60.199,22 €	59.999,22 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00104.5/2025	ASOCIACIÓN EONIA	G67933374	D	D2	CONCESIÓN	92,5	77.680,06 €	31.692,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00106.7/2025	ABD Asociación Bienestar y Desarrollo	G59435180	C	C1	CONCESIÓN	103	143.779,95 €	15.466,93 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00107.8/2025	ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	B	B1	CONCESIÓN	100,5	335.827,40 €	211.223,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00108.0/2025	FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	B	B1	CONCESIÓN	103	1.262.849,09 €	328.571,32 €	RECHAZADA	No aporta anexo 9B (Apartado 4, dispongo Trigésimo quinto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00110.3/2025	YMCA	G28659308	C	C3	CONCESIÓN	95,5	208.954,28 €	34.351,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00111.4/2025	FUNDACIÓN ATYME ATENCIÓN Y MEDIACIÓN PARA EL CAMBIO	G86246832	E	E2	CONCESIÓN	90	42.800,39 €	42.098,75 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00113.6/2025	ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA-TRANSEXUALIA	G79281069	A	A1	CONCESIÓN	101	104.984,03 €	87.140,61 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00114.7/2025	ASOCIACIÓN DOGPOINT	G87505145	D	D2	CONCESIÓN	99	94.007,16 €	49.785,13 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00117.1/2025	CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA	G81629370	D	D1	CONCESIÓN	89	59.558,72 €	24.021,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00120.5/2025	Daño Cerebral Madrid - APANEFA	G80978216	D	D1	CONCESIÓN	93	121.521,24 €	46.561,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00121.6/2025	FUNDACIÓN ATYME ATENCIÓN Y MEDIACIÓN PARA EL CAMBIO	G86246832	E	E1	CONCESIÓN	88,5	64.500,00 €	15.644,05 €	RECHAZADA	La entidad imputa 15.639 € en la partida de contratos de arrendamiento de servicios, superando el 50% del coste total del proyecto reformulado (12.900 €). Además, la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del anexo 9B dan como resultado un importe solicitado de 25.800 €, cifra que no coincide con el importe solicitado declarado (15.644,05 €). En cuanto a la financiación propia, la entidad declara en el anexo 9B un total de 10.155,95 €, si bien en el cuadro de presupuesto no imputa gasto alguno en la columna B - FINANCIACIÓN PROPIA. Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00125.1/2025	CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA	G81629370	D	D1	CONCESIÓN	93,5	81.725,68 €	31.865,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00126.2/2025	FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	B	B3	CONCESIÓN	99,75	967.775,16 €	881.049,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00127.3/2025	FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	C	C1	CONCESIÓN	104,5	350.273,09 €	247.872,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00128.4/2025	FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	B	B1	CONCESIÓN	111	304.356,39 €	211.631,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00130.7/2025	ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA-TRANSEXUALIA	G79281069	B	B1	CONCESIÓN	106,5	219.723,04 €	146.562,45 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00132.0/2025	ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	B	B1	CONCESIÓN	103,5	458.528,24 €	287.312,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00134.2/2025	Accem	G79963237	I	I1	CONCESIÓN	80,5	56.940,56 €	56.940,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00136.4/2025	ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA-TRANSEXUALIA	G79281069	B	B3	CONCESIÓN	102	539.217,25 €	536.576,97 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00139.7/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONes de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	D	D1	CONCESIÓN	102	120.000,00 €	48.566,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00140.0/2025	FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT	G08998858	D	D1	CONCESIÓN	100,5	222.800,03 €	18.416,96 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00141.1/2025	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	G	G1	CONCESIÓN	91	110.819,35 €	60.558,40 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00143.3/2025	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA SALVA	G87159521	G	G1	CONCESIÓN	83	109.803,88 €	75.005,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00144.4/2025	ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	G	G1	CONCESIÓN	90,5	274.544,23 €	210.643,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00146.6/2025	FUNDACIÓN ESPLAI CIUDADANIA COMPROMETIDA	G62090535	A	A2	CONCESIÓN	103	41.688,04 €	21.147,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00147.7/2025	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA SALVA	G87159521	B	B1	CONCESIÓN	93	59.509,00 €	33.464,04 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00148.8/2025	FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	B	B1	CONCESIÓN	102	119.482,97 €	74.664,38 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00149.0/2025	Fundación Esperanza y Alegría	G83014233	G	G1	CONCESIÓN	77,5	69.447,42 €	37.947,42 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00150.2/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONes de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	D	D2	CONCESIÓN	104,5	132.800,00 €	68.940,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00151.3/2025	ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA SALVA	G87159521	G	G1	CONCESIÓN	85	46.905,00 €	32.819,42 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00153.5/2025	ASOCIACIÓN ARGADINI	G85152908	D	D1	CONCESIÓN	95,5	91.604,55 €	40.092,54 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00154.6/2025	ASOCIACIÓN ARGADINI	G85152908	D	D1	CONCESIÓN	94,5	95.715,17 €	41.845,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00156.8/2025	FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	A	A1	CONCESIÓN	99,5	54.287,48 €	44.087,31 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00157.0/2025	ASOCIACIÓN Imagina MÁS	G86205978	I	I1	CONCESIÓN	93	87.316,39 €	65.508,45 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00158.1/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	B	B2	CONCESIÓN	108,5	1.519.333,04 €	346.260,10 €	RECHAZADA	El Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (2.618.356,46 €) no coincide con el declarado en el Anexo 9B (1.309.178,23 €). Además, el Importe de cofinanciación en reformulación (aportación de otros organismos) no coincide en Anexo 9A (1.309.178,23 €) y Anexo 9B (0 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00159.2/2025	FUNDACIÓN ALAS MADRID	G79466553	D	D1	CONCESIÓN	89,5	47.383,94 €	17.486,49 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00161.5/2025	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	A	A1	CONCESIÓN	90	59.286,24 €	31.786,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00162.6/2025	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	B	B2	CONCESIÓN	100	540.997,23 €	296.174,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00163.7/2025	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID	G82698614	B	B1	CONCESIÓN	105,5	301.999,00 €	108.983,00 €	NO REFORMULA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00164.8/2025	FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	G82316522	G	G1	CONCESIÓN	88,5	42.095,76 €	30.119,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00167.2/2025	FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	G82316522	E	E2	CONCESIÓN	95	62.324,90 €	56.013,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00168.3/2025	Asociación social y cultural "CULTURAS UNIDAS"	G82243924	C	C2	CONCESIÓN	90,5	154.557,81 €	105.363,03 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00169.4/2025	ASOCIACIÓN MAMÁS EN ACCIÓN	G98593817	C	C1	CONCESIÓN	80	242.204,50 €	38.623,42 €	RECHAZADA	El Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (114.880,56 €) no coincide con el declarado en el cuadro totales del apartado 2.1 del Anexo 9B (114.947,40 €) ni coincide con el coste total del proyecto reformulado que se obtiene como resultado de la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del Anexo 9B (114.947,41 €). Además, el Importe de cofinanciación propia en reformulación declarado en el Anexo 9A (76.257,14 €) no coincide con lo consignado en el cuadro totales del Anexo 9B (76.323,98 €) ni coincide con el resultado de la suma de las cantidades consignadas en la columna B- Financiación propia del cuadro de presupuesto (76.261,77 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00170.6/2025	FUNDACIÓN ADECCO	G82382987	C	C1	CONCESIÓN	101	171.974,25 €	93.326,97 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00171.7/2025	Asociación social y cultural "CULTURAS UNIDAS"	G82243924	G	G1	CONCESIÓN	95,5	84.402,03 €	68.054,83 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00173.0/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONES de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	D	D2	CONCESIÓN	96,5	140.000,00 €	66.234,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00174.1/2025	FUNDACIÓN ESPLAI CIUDADANIA COMPROMETIDA	G62090535	C	C2	CONCESIÓN	89	39.470,68 €	23.508,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00175.2/2025	FUNDACIÓN GOODJOB	G87193330	D	D1	CONCESIÓN	99,5	391.500,00 €	37.470,31 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (37.518,96 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (37.470,31€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00176.3/2025	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	F	F	CONCESIÓN	84,5	53.711,76 €	27.961,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00177.4/2025	Asociación Guaraní de Cooperación Paraguay-España	G84826312	G	G1	CONCESIÓN	78,5	62.419,83 €	32.965,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00178.5/2025	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID	G82698614	B	B3	CONCESIÓN	111	4.637.710,00 €	1.222.623,36 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00184.3/2025	O.H. SAN JUAN DE DIOS - SANTA MARÍA DE LA PAZ	R2802170G	B	B1	CONCESIÓN	86	1.001.685,80 €	286.802,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00185.4/2025	Fundación de Apoyos Madrid, FUTUMAD	G79264552	D	D1	CONCESIÓN	104	89.661,43 €	38.155,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00186.5/2025	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	C	C2	CONCESIÓN	90,5	132.729,43 €	27.942,99 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00187.6/2025	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	B	B1	CONCESIÓN	93,5	95.480,28 €	34.339,77 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00188.7/2025	Fundación de Apoyos Madrid, FUTUMAD	G79264552	F	F2	CONCESIÓN	94,5	18.956,05 €	15.000,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00190.1/2025	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	G	G3	CONCESIÓN	87	61.720,00 €	60.220,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00191.2/2025	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	C	C1	CONCESIÓN	88	434.655,49 €	64.703,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00192.3/2025	Duchenne Parent Project España	G25647587	D	D1	CONCESIÓN	94	80.000,00 €	24.778,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00198.0/2025	Asociación Parkinson Madrid	G80974710	D	D1	CONCESIÓN	94,5	106.809,00 €	37.303,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00204.8/2025	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	B	B3	CONCESIÓN	88,5	232.208,81 €	112.208,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00205.0/2025	COGAM	G78419660	G	G2	CONCESIÓN	97	84.107,15 €	58.447,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00206.1/2025	Duchenne Parent Project España	G25647587	D	D1	CONCESIÓN	91	57.000,00 €	18.057,46 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00208.3/2025	SAN RICARDO PAMPURI	G82310400	B	B3	CONCESIÓN	81,25	280.429,00 €	111.729,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00209.4/2025	Asociación Parkinson Madrid	G80974710	E	E1	CONCESIÓN	90,5	175.807,00 €	97.700,16 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00210.6/2025	Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad - SERCADE	G82192287	E	E1	CONCESIÓN	87,5	101.778,93 €	34.715,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00211.7/2025	FUNDACIÓN APADIS	G02956423	D	D1	CONCESIÓN	103,5	451.448,25 €	80.451,43 €	RECHAZADA	La entidad imputa 5.042,40 € en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00212.8/2025	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	G83207712	B	B2	CONCESIÓN	88	118.868,62 €	88.876,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00214.1/2025	FUNDACIÓN Balia	G82920851	C	C2	CONCESIÓN	83,5	327.357,90 €	59.704,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00215.2/2025	Fundación Soñar Despierto	G64555204	C	C1	CONCESIÓN	74,5	66.075,58 €	21.736,31 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00217.4/2025	Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad - SERCADE	G82192287	G	G1	CONCESIÓN	91,5	476.379,49 €	140.672,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00218.5/2025	SAN RICARDO PAMPURI	G82310400	G	G1	CONCESIÓN	82,5	76.401,47 €	16.401,47 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00219.6/2025	FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA	G28767317	B	B1	CONCESIÓN	104,5	228.198,76 €	33.067,79 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00220.8/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	C	C3	CONCESIÓN	108	135.765,90 €	51.765,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00221.0/2025	FUNDACIÓN APADIS	G02956423	D	D2	CONCESIÓN	100,5	428.975,25 €	88.176,97 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (88.176,98 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (88.176,97€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00222.1/2025	FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA	G28767317	D	D1	CONCESIÓN	106	198.522,12 €	32.354,23 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00223.2/2025	Fundación Hazloposible	G82489568	F	F	CONCESIÓN	88	58.465,25 €	33.796,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00224.3/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONes de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	F	F	CONCESIÓN	93	57.040,00 €	38.418,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00225.4/2025	FUNDACIÓN RENAL ESPAÑOLA	G28767317	E	E1	CONCESIÓN	108	180.072,73 €	44.303,00 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00231.2/2025	FUNDACIÓN RAÍLES	G67887000	D	D1	CONCESIÓN	101	69.797,76 €	17.561,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00232.3/2025	EUROFIRMS FUNDACIÓ PRIVADA	G17966532	D	D1	CONCESIÓN	90,5	86.711,58 €	19.465,03 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00233.4/2025	ONG Rescate Internacional	G80366107	I	I1	CONCESIÓN	75	33.560,42 €	33.118,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00234.5/2025	Asociación España Síndrome 22q11 - AES22q	G86475035	D	D1	CONCESIÓN	107,5	57.116,89 €	28.289,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00236.7/2025	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMIN	G80068828	G	G1	CONCESIÓN	81,5	39.204,90 €	18.014,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00238.0/2025	Fundación Amigó	G81454969	C	C1	CONCESIÓN	83	235.341,18 €	46.173,99 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 10.371,60 € en la partida de gastos de gestión y administración, superando el 10% del coste total del proyecto reformulado (9.709,08 €). Artículo 35.5 de las BBRR
08-IRP1-00239.1/2025	SCOUTS DE MADRID-MSC	G28665305	C	C3	CONCESIÓN	92,5	71.456,05 €	34.303,05 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00240.3/2025	FUNDACIÓN RAÍLES	G67887000	D	D1	CONCESIÓN	100,5	73.649,14 €	15.559,83 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00241.4/2025	SCOUTS DE MADRID-MSC	G28665305	F	F	CONCESIÓN	92,5	46.510,96 €	29.570,96 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00242.5/2025	ONG Rescate Internacional	G80366107	G	G1	CONCESIÓN	83,5	28.020,33 €	16.795,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00244.7/2025	COGAM	G78419660	I	I1	CONCESIÓN	87,5	63.355,37 €	61.731,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00245.8/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS ASOCIADAS	G81755027	E	E1	CONCESIÓN	85	149.186,80 €	71.286,23 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00246.0/2025	Asociación El Despertar	G80038672	D	D1	CONCESIÓN	92	58.294,14 €	22.132,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00247.1/2025	Fundación Hazloposible	G82489568	D	D1	CONCESIÓN	93	59.219,87 €	18.336,19 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00248.2/2025	Avante 3	G81120297	D	D1	CONCESIÓN	108	415.470,89 €	27.469,55 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00249.3/2025	Asociación El Despertar	G80038672	D	D2	CONCESIÓN	91,5	168.282,14 €	76.437,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00251.6/2025	Fundación Gestión y Participación Social	G83300194	C	C2	CONCESIÓN	92,5	162.713,77 €	109.412,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00253.8/2025	Remar España	G79508701	B	B1	CONCESIÓN	81,5	121.615,78 €	38.906,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00254.0/2025	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	B	B1	CONCESIÓN	105	157.500,00 €	94.313,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00255.1/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B1	CONCESIÓN	111,5	149.532,36 €	61.692,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00256.2/2025	Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista ALE	G83402669	D	D1	CONCESIÓN	99	92.909,93 €	19.681,55 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00257.3/2025	RED DE ACCIÓN SOCIAL EVANGÉLICA	R2801100E	B	B1	CONCESIÓN	98,5	115.057,30 €	69.535,03 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00258.4/2025	Asociación SIRA Sin Razón Aparente	G87553905	G	G1	CONCESIÓN	95,5	164.031,69 €	31.780,57 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 8.640 € en la partida de gastos de gestión y administración, superando el 10% del coste total del proyecto reformulado (6.656 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00260.7/2025	RED DE ACCIÓN SOCIAL EVANGÉLICA	R2801100E	B	B3	CONCESIÓN	92,5	141.888,25 €	141.192,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00261.8/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	G	G2	CONCESIÓN	87,5	194.444,90 €	72.241,95 €	RECHAZADA	La entidad imputa 980 € en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00262.0/2025	Apostólicas del Corazón de Jesús “ Comunidad de Obras Sociales	R2800880C	B	B2	CONCESIÓN	87	307.809,76 €	222.310,32 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00266.4/2025	COGAM	G78419660	G	G2	CONCESIÓN	85	60.746,31 €	59.237,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00267.5/2025	FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCION	G83625509	E	E1	CONCESIÓN	94	130.629,95 €	66.715,17 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00271.1/2025	ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	B	B1	CONCESIÓN	102	159.000,00 €	91.684,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00273.3/2025	Fundación Gestión y Participación Social	G83300194	F	F	CONCESIÓN	88,5	35.209,22 €	24.409,44 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00274.4/2025	FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCION	G83625509	F	F	CONCESIÓN	87	51.434,09 €	28.926,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00275.5/2025	ASOCIACIÓN SECUIDA SENDA DE CUIDADOS	G86577210	G	G1	CONCESIÓN	78	50.744,22 €	26.394,98 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00277.7/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	D	D1	CONCESIÓN	113	123.820,00 €	45.875,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00278.8/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B1	CONCESIÓN	111,5	146.301,16 €	66.301,16 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00279.0/2025	Asociación de enfermedades neurodegenerativas de Madrid - AENMA	G82840943	E	E1	CONCESIÓN	91	184.260,22 €	49.368,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00280.2/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B1	CONCESIÓN	101,5	205.058,30 €	105.832,93 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00284.6/2025	Asociación Punto Omega	G28965002	C	C3	CONCESIÓN	108,5	212.155,64 €	71.289,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00288.1/2025	FUNDACIÓN BOBATH	G83289108	D	D1	CONCESIÓN	101,5	406.814,64 €	75.716,44 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00290.4/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS ASOCIADAS	G81755027	E	E1	CONCESIÓN	86,5	289.830,24 €	151.413,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00292.6/2025	FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA FHOME	G78135498	B	B1	CONCESIÓN	98	48.000,00 €	21.739,03 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00293.7/2025	Asociación de enfermedades neurodegenerativas de Madrid - AENMA	G82840943	F	F2	CONCESIÓN	90,5	13.357,93 €	9.237,93 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00294.8/2025	FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA FHOME	G78135498	B	B1	CONCESIÓN	97	82.550,00 €	21.756,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00295.0/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS ASOCIADAS	G81755027	D	D1	CONCESIÓN	85	89.370,27 €	30.534,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00296.1/2025	ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	G81782625	A	A1	CONCESIÓN	81,5	38.454,32 €	24.480,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00299.4/2025	Fundación Soñar Despierto	G64555204	C	C1	CONCESIÓN	90,5	92.513,13 €	30.130,53 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00300.7/2025	Fundación Adsis	G81436099	B	B1	CONCESIÓN	84,5	46.070,35 €	22.357,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00302.0/2025	Fundación Adsis	G81436099	A	A2	CONCESIÓN	95,5	35.242,18 €	17.190,98 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00304.2/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	B	B3	CONCESIÓN	98,5	475.019,42 €	236.960,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00305.3/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	B	B3	CONCESIÓN	99,75	134.292,64 €	67.066,12 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00306.4/2025	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	B	B1	CONCESIÓN	94,5	95.894,49 €	34.649,28 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00307.5/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	G	G4	CONCESIÓN	98,5	222.212,57 €	81.325,51 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00308.6/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	B	B1	CONCESIÓN	106	632.814,10 €	167.587,16 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00309.7/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	G	G1	CONCESIÓN	96	845.804,83 €	265.834,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00310.0/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	C	C2	CONCESIÓN	97	167.000,28 €	50.234,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00311.1/2025	FUNDACIÓN INFANTIL RONALD McDONALD	G81802290	C	C1	CONCESIÓN	97	108.979,00 €	19.184,54 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00312.2/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	E	E1	CONCESIÓN	103,5	443.743,86 €	136.851,67 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00313.3/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	C	C1	CONCESIÓN	102,5	1.026.253,91 €	307.403,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00314.4/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	G	G1	CONCESIÓN	98	245.070,18 €	83.124,88 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00315.5/2025	CARITAS ESPAÑOLA	R2800560A	F	F	CONCESIÓN	98,5	245.038,31 €	40.252,41 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00316.6/2025	COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	C	C1	CONCESIÓN	92,5	72.856,70 €	26.450,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00317.7/2025	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS	G83347088	G	G1	CONCESIÓN	100	67.568,37 €	40.751,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00320.2/2025	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS	G83347088	C	C1	CONCESIÓN	101	70.120,06 €	37.323,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00324.6/2025	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS	G83347088	A	A2	CONCESIÓN	108	49.866,53 €	25.599,09 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00326.8/2025	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	G	G1	CONCESIÓN	82	169.376,59 €	41.312,60 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00327.0/2025	Asociación Punto Omega	G28965002	G	G2	CONCESIÓN	89,5	166.810,72 €	90.810,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00328.1/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	C	C1	CONCESIÓN	115,5	235.797,22 €	100.479,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00329.2/2025	ASOCIACIÓN DUAL	G82693821	B	B3	CONCESIÓN	103,25	507.003,25 €	456.248,25 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00330.4/2025	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS FMP	G78764966	A	A1	CONCESIÓN	100,5	90.753,94 €	73.009,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00331.5/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	G	G2	CONCESIÓN	105,5	165.522,49 €	82.667,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00333.7/2025	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	A	A2	CONCESIÓN	86	136.908,95 €	28.067,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00334.8/2025	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS FMP	G78764966	A	A2	CONCESIÓN	105,5	62.040,88 €	34.598,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00336.1/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	C	C3	CONCESIÓN	100	173.621,79 €	52.567,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00339.4/2025	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS FMP	G78764966	B	B1	CONCESIÓN	93,5	49.615,94 €	27.383,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00341.7/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	E	E1	CONCESIÓN	100	385.207,47 €	73.843,05 €	RECHAZADA	La entidad imputa 2.401,47€ en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00342.8/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	B	B1	CONCESIÓN	114	444.846,63 €	76.323,13 €	RECHAZADA	La entidad imputa 1.500 € en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00345.2/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	A	A2	CONCESIÓN	115,5	138.421,89 €	39.872,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00346.3/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	A	A2	CONCESIÓN	115,5	138.588,31 €	40.038,99 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00347.4/2025	FUNDACIÓN NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA	G85606176	C	C2	CONCESIÓN	88	135.600,00 €	76.047,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00348.5/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	E	E1	CONCESIÓN	111,5	161.885,66 €	54.660,20 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00349.6/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	F	F	CONCESIÓN	102	118.872,19 €	38.648,47 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00351.0/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	G	G2	CONCESIÓN	95	117.973,61 €	58.321,13 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00352.1/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	G	G2	CONCESIÓN	94,5	174.884,14 €	86.586,38 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00353.2/2025	Fundación Aldaba	G82453606	E	E1	CONCESIÓN	94	125.953,56 €	26.280,44 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00355.4/2025	Solidaridad Sin Fronteras	G85887750	I	I1	CONCESIÓN	84,5	75.160,50 €	59.769,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00356.5/2025	Solidaridad Sin Fronteras	G85887750	B	B1	CONCESIÓN	82,5	148.237,80 €	27.752,35 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (27.789,57 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (27.752,35 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00358.7/2025	FUNDACIÓN SANDERS	G86084332	C	C3	CONCESIÓN	85	53.749,00 €	25.536,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00359.8/2025	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	F	F	CONCESIÓN	94	52.840,20 €	38.961,56 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00360.1/2025	Fundación San Juan del Castillo	G83666503	G	G1	CONCESIÓN	94,5	315.973,26 €	152.649,25 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00362.3/2025	Fundación San Juan del Castillo	G83666503	B	B1	CONCESIÓN	98,5	318.108,33 €	220.423,52 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00363.4/2025	FUNDACIÓN NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA	G85606176	C	C2	CONCESIÓN	84,5	71.500,00 €	43.867,29 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00364.5/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TORREJÓN DE ARDOZ	G82905118	E	E1	CONCESIÓN	87,5	494.389,96 €	34.313,16 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00365.6/2025	FUNDACIÓN AMOVERSE	G83181925	C	C2	CONCESIÓN	99	302.388,39 €	59.384,50 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00367.8/2025	FUNDACIÓN AMOVERSE	G83181925	C	C1	CONCESIÓN	90,5	172.823,52 €	33.301,35 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00370.3/2025	COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	C	C2	CONCESIÓN	82,5	196.462,64 €	96.981,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00371.4/2025	APASCIDE, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	G80899636	D	D2	CONCESIÓN	85,5	65.200,00 €	21.334,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00372.5/2025	ASOCIACIÓN para el desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto	G80815962	B	B1	CONCESIÓN	83	49.490,34 €	20.923,53 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00373.6/2025	ASOCIACIÓN ARAYA AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO	G80907850	D	D2	CONCESIÓN	107	202.764,19 €	111.611,66 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00374.7/2025	Asociación Punto Omega	G28965002	B	B2	CONCESIÓN	90	460.024,13 €	279.024,13 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00375.8/2025	CESAL	G78919271	G	G1	CONCESIÓN	102	261.860,99 €	68.590,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00377.1/2025	CESAL	G78919271	C	C3	CONCESIÓN	110	185.608,95 €	73.279,41 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00379.3/2025	CESAL	G78919271	C	C2	CONCESIÓN	80,5	110.880,12 €	47.205,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00380.5/2025	Fundación Psicología Sin Fronteras	G86887411	B	B1	CONCESIÓN	87,5	324.038,00 €	41.451,47 €	RECHAZADA	La entidad imputa 60.000 € en la partida de contratos de arrendamiento de servicios y 16.150 € en concepto de trabajos realizados por otras empresas cuya contratación resulte necesaria para la ejecución del proyecto, superando la suma de ambas cantidades (76.150 €) el 50% del coste total del proyecto reformulado (75.175,74 €). Además imputa 350 € en concepto de gastos en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9.1.c) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00384.0/2025	FUNDACIÓN FAMILIA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN	G28466423	E	E1	CONCESIÓN	93	319.909,73 €	32.233,29 €	RECHAZADA	La entidad imputa 5.000 € en la partida de gastos de la realización de auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa del proyecto al que se ha concedido la subvención, superando el 3% del coste total del proyecto reformulado (4.897,29 €). Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00385.1/2025	Remar España	G79508701	B	B3	CONCESIÓN	98	567.609,53 €	333.774,53 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00386.2/2025	Asociación Amar Dragoste	G86107372	G	G1	CONCESIÓN	84,5	422.333,78 €	164.333,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00387.3/2025	Asociación Amar Dragoste	G86107372	A	A1	CONCESIÓN	100	200.344,10 €	85.835,78 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00388.4/2025	Fundación Psicología Sin Fronteras	G86887411	E	E1	CONCESIÓN	82	88.688,19 €	23.238,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00390.7/2025	ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	G78890142	C	C2	CONCESIÓN	94	244.000,00 €	176.665,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00395.3/2025	ASOCIACIÓN ARAYA AUTISMO Y TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO	G80907850	F	F2	CONCESIÓN	96,5	17.868,27 €	15.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00396.4/2025	ASOCIACIÓN ANTARES	G82331273	D	D2	CONCESIÓN	108	177.000,00 €	92.870,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00399.7/2025	ASOCIACIÓN puente de esperanza madrid	G84877299	G	G1	CONCESIÓN	74,5	88.830,62 €	20.145,17 €	RECHAZADA	La entidad imputa 1.800 € en la partida de gastos de la realización de auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa del proyecto al que se ha concedido la subvención, superando el 3% del coste total del proyecto reformulado (1.080 €). Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00405.6/2025	Asociación Acción Triángulo	G84370683	B	B2	CONCESIÓN	82,5	110.865,77 €	85.398,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00406.7/2025	Fundación Psicología Sin Fronteras	G86887411	C	C3	CONCESIÓN	77	91.141,47 €	25.141,47 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00407.8/2025	Asociación Acción Triángulo	G84370683	G	G2	CONCESIÓN	97,5	141.974,08 €	109.201,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00409.1/2025	COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	F	F	CONCESIÓN	85,5	50.291,55 €	24.031,87 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00410.3/2025	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	G83105783	A	A2	CONCESIÓN	108	192.983,00 €	23.039,06 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (31.166,62 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (23.039,06 €) Además, el nombre del proyecto " ENREDADAS EN EL CAMBIO: Impulso del emprendimiento femenino con enfoque global hacia una economía igualitaria y sostenible" no coincide con el consignado en Anexo 9A y 9B "Mejorando el cuidado y bienestar emocional del voluntariado" así como tampoco coinciden la línea y sublínea A2 con lo consignado en Anexo 9A y 9B (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00411.4/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ALBOREA	G81433864	G	G3	CONCESIÓN	89	60.978,14 €	60.678,14 €	RECHAZADA	No aporta anexo 9B (Apartado 4, dispongo Trigésimo quinto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00415.8/2025	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	C	C3	CONCESIÓN	93,5	304.483,21 €	43.276,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00419.3/2025	Asociación de Labores Solidarias de la IAIA	G86883527	E	E2	CONCESIÓN	91	38.908,33 €	25.269,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00420.5/2025	FUNDACIÓN PSICO BALLET MAITE LEÓN	G78392941	D	D1	CONCESIÓN	103,5	404.838,79 €	28.118,29 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00421.6/2025	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	E	E1	CONCESIÓN	100	87.945,74 €	42.945,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00423.8/2025	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	G	G3	CONCESIÓN	85,5	154.633,00 €	51.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00425.1/2025	FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES	G28763712	I	I1	CONCESIÓN	86	184.605,49 €	60.730,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00427.3/2025	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	B	B1	CONCESIÓN	94	60.203,71 €	34.020,71 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00428.4/2025	Asociación Acción Triángulo	G84370683	G	G1	CONCESIÓN	86,5	97.233,26 €	63.219,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00429.5/2025	ASOCIACIÓN ANTARES	G82331273	F	F	CONCESIÓN	101	58.000,00 €	42.415,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00432.0/2025	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA, SFC-EM Y SQM DE LA COMUNIDAD DE MADRID AFIBROM	G81760886	D	D1	CONCESIÓN	96	105.581,56 €	42.580,66 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00433.1/2025	FUNDACIÓN BOBATH	G83289108	D	D1	CONCESIÓN	92	401.252,00 €	42.574,38 €	RECHAZADA	El Importe de la cofinanciación propia en reformulación declarado en el Anexo 9A (169.502,62 €) no coincide con el importe indicado en el cuadro totales del Anexo 9B (169.502 €). Como consecuencia, el Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (212.077 €) no coincide con el coste total del proyecto reformulado que se obtiene como resultado de la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del Anexo 9B (212.076,38 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00435.3/2025	Fundación Social District	G99443871	D	D1	CONCESIÓN	104	1.391.400,00 €	230.067,79 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (230.366,54 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (230.067,79 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00436.4/2025	Fundación Social District	G99443871	E	E2	CONCESIÓN	93	854.600,00 €	54.834,50 €	RECHAZADA	No aporta anexo 9B (Apartado 4, dispongo Trigésimo quinto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00449.0/2025	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	G	G1	CONCESIÓN	83	114.759,94 €	32.313,25 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (32.340,83 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (32.313,25€) (artículo 35.5 BBRR).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00451.3/2025	FUNDACIÓN TRIANGULO	G81393548	C	C3	CONCESIÓN	87	67.118,58 €	34.744,22 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00453.5/2025	FUNDACIÓN TRIANGULO	G81393548	B	B1	CONCESIÓN	94	65.903,58 €	37.018,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00454.6/2025	FUNDACIÓN TRIANGULO	G81393548	G	G2	CONCESIÓN	89	81.145,65 €	79.514,59 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00455.7/2025	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	G	G1	CONCESIÓN	98	154.126,32 €	38.326,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00457.0/2025	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR MADRID	R7900061H	A	A1	CONCESIÓN	94,5	100.560,88 €	28.214,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00458.1/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONES de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	A	A2	CONCESIÓN	97	69.880,00 €	33.015,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00459.2/2025	FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI	G78280880	D	D1	CONCESIÓN	100,5	259.658,95 €	22.504,72 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00460.4/2025	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR MADRID	R7900061H	A	A2	CONCESIÓN	91	322.025,48 €	33.394,43 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (33.891,74 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (33.394,43€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00461.5/2025	FUNDACIÓN ITER	G84690999	C	C3	CONCESIÓN	91,5	96.187,44 €	53.477,98 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00465.0/2025	Asociación de acción social Libélula	G86991510	B	B2	CONCESIÓN	92,5	97.696,89 €	37.696,89 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00467.2/2025	FUNDACIÓN KYRIOS DE APOYO PERSONAL	G85846145	D	D1	CONCESIÓN	98,5	146.410,73 €	64.694,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00468.3/2025	FUNDACIÓN Atilano Sanchez Sanchez	G86258290	E	E1	CONCESIÓN	82	67.752,19 €	25.839,74 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00469.4/2025	FUNDACIÓN KYRIOS DE APOYO PERSONAL	G85846145	D	D2	CONCESIÓN	99,5	88.197,30 €	43.647,60 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00471.7/2025	Fundación Amigó	G81454969	C	C2	CONCESIÓN	82,5	190.930,11 €	25.444,25 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00474.1/2025	FUNDACIÓN KYRIOS DE APOYO PERSONAL	G85846145	F	F2	CONCESIÓN	91	29.377,00 €	15.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00475.2/2025	Fundación Amigó	G81454969	C	C1	CONCESIÓN	100,5	114.400,40 €	27.950,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00476.3/2025	Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados	G79437349	G	G2	CONCESIÓN	88	55.449,32 €	55.249,32 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00477.4/2025	FUNDACIÓN Atilano Sanchez Sanchez	G86258290	E	E1	CONCESIÓN	86,5	55.700,98 €	22.057,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00479.6/2025	LABURO S.COOP.MAD	F05293907	G	G1	CONCESIÓN	76	272.445,30 €	70.311,71 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (70.371,72 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (70.311,71€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00481.0/2025	EMANCIPATIC	G86870672	E	E1	CONCESIÓN	87	87.900,00 €	46.636,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00482.1/2025	Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista ALE	G83402669	D	D2	CONCESIÓN	98,5	102.540,07 €	25.064,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00484.3/2025	FUNDACIÓN ITER	G84690999	G	G1	CONCESIÓN	86	62.434,33 €	43.917,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00485.4/2025	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	G28485779	B	B1	CONCESIÓN	82,5	96.981,73 €	37.483,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00486.5/2025	Fundación 26 de Diciembre	G86005345	I	I1	CONCESIÓN	82,5	64.451,56 €	58.001,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00488.7/2025	Fundación 26 de Diciembre	G86005345	D	D1	CONCESIÓN	100	49.219,12 €	20.219,12 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00489.8/2025	FUNDACIÓN RAICES	G81409757	C	C1	CONCESIÓN	95,5	249.817,06 €	98.962,07 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00491.2/2025	ASOCIACIÓN TRATAMIENTO INTEGRAL PARALISIS Y DAÑO CEREBRAL	G82643982	D	D1	CONCESIÓN	98	150.894,10 €	24.636,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00492.3/2025	Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados	G79437349	A	A1	CONCESIÓN	91	79.651,55 €	51.855,12 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00495.6/2025	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ICTIOSIS	G97056642	D	D2	CONCESIÓN	92,5	76.000,00 €	30.687,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00496.7/2025	KUNE PERROS DE AYUDA SOCIAL	G88301403	D	D1	CONCESIÓN	86,5	49.500,00 €	17.532,55 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00497.8/2025	AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN -AESCO-	G80358419	A	A2	CONCESIÓN	102,5	69.452,30 €	35.463,41 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00498.0/2025	KUNE PERROS DE AYUDA SOCIAL	G88301403	D	D1	CONCESIÓN	86	112.600,00 €	40.179,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00501.5/2025	PROVIVIENDA	G79408696	C	C1	CONCESIÓN	99	128.503,81 €	34.627,27 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (34.687,21 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (34.627,27 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00502.6/2025	FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	G34147827	A	A2	CONCESIÓN	97	47.607,08 €	19.821,40 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00503.7/2025	AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN -AESCO-	G80358419	B	B1	CONCESIÓN	99,5	66.883,52 €	36.917,49 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00504.8/2025	Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados	G79437349	I	I1	CONCESIÓN	89,5	71.754,11 €	62.988,92 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00507.2/2025	AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN -AESCO-	G80358419	G	G1	CONCESIÓN	100,5	202.509,68 €	62.199,47 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 8.127,44 € en la partida de gastos de gestión y administración, superando el 10% del coste total del proyecto reformulado (8.100,89 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00508.3/2025	PROVIVIENDA	G79408696	B	B1	CONCESIÓN	93,5	86.291,12 €	35.186,49 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00509.4/2025	FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	G34147827	E	E1	CONCESIÓN	98,5	29.873,20 €	17.295,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00510.6/2025	REDES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	F82211053	C	C3	CONCESIÓN	96,5	132.218,18 €	33.251,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00511.7/2025	AIPC Pandora	G83536565	C	C3	CONCESIÓN	82,5	96.200,00 €	38.865,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00512.8/2025	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	G	G1	CONCESIÓN	89,5	290.245,44 €	198.459,07 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00513.0/2025	FUNDACIÓN FAMILIA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN	G28466423	C	C2	CONCESIÓN	99,5	235.437,77 €	69.391,60 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00514.1/2025	FUNDACIÓN RAICES	G81409757	B	B1	CONCESIÓN	84,5	111.012,09 €	36.431,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00515.2/2025	FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES	G85941185	G	G1	CONCESIÓN	77,5	62.793,06 €	39.447,37 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00517.4/2025	ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	G78890142	B	B3	CONCESIÓN	93,25	1.146.000,00 €	660.941,97 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00518.5/2025	Fundación Solidaridad Amaranta	G84913946	A	A1	CONCESIÓN	88,5	108.031,66 €	52.560,76 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00520.8/2025	Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH	G61332284	G	G2	CONCESIÓN	89	57.846,72 €	33.337,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00521.0/2025	PROVIVIENDA	G79408696	B	B2	CONCESIÓN	86,5	376.948,71 €	135.665,00 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (135.690,88 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (135.665 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00528.7/2025	DIACONIA	R2802129C	G	G3	CONCESIÓN	90	60.978,14 €	60.678,14 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00531.2/2025	Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH	G61332284	G	G2	CONCESIÓN	91	54.923,39 €	24.923,39 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00532.3/2025	DIACONIA	R2802129C	B	B2	CONCESIÓN	95,5	161.918,64 €	159.943,83 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00533.4/2025	Fundación Acrescere	G85833341	B	B2	CONCESIÓN	90,5	64.307,00 €	18.182,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00534.5/2025	Asociación de Personas con Trastornos Específicos del Lenguaje de Madrid, ATELMA	G83801852	D	D2	CONCESIÓN	107	64.864,69 €	30.363,88 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00535.6/2025	Fundación Senara	G81709479	F	F	CONCESIÓN	87,5	62.947,91 €	17.761,62 €	RECHAZADA	La entidad imputa 1.000 € en la partida de gastos de la realización de auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa del proyecto al que se ha concedido la subvención, superando el 3% del coste total del proyecto reformulado (755,38 €). Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00536.7/2025	DIACONIA	R2802129C	G	G1	CONCESIÓN	93	585.724,27 €	174.511,31 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00538.0/2025	Fundación Senara	G81709479	G	G1	CONCESIÓN	88	121.248,30 €	28.985,65 €	RECHAZADA	El Importe de la cofinanciación propia en reformulación declarado en el Anexo 9A (19.513,98 €) no coincide con el importe que se obtiene como resultado de la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del Anexo 9B (19.493,69 €). Además, el Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (48.499,63 €) no coincide con el coste total del proyecto reformulado que se obtiene como resultado de la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del Anexo 9B (48.479,33 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00539.1/2025	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	G	G1	CONCESIÓN	93,5	325.803,84 €	232.728,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00540.3/2025	Fundación Acrescere	G85833341	C	C1	CONCESIÓN	92	243.969,00 €	91.231,73 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00541.4/2025	FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610	B	B3	CONCESIÓN	100,75	690.341,35 €	471.754,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00542.5/2025	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	G80054760	C	C2	CONCESIÓN	101	167.395,69 €	130.172,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00543.6/2025	Fundación Acrescere	G85833341	C	C3	CONCESIÓN	89	216.245,00 €	61.927,04 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00544.7/2025	ARCÓPOLI	G85932655	I	I2	CONCESIÓN	99,5	42.500,00 €	40.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00545.8/2025	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	G80054760	C	C1	CONCESIÓN	100,5	93.125,76 €	70.192,61 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00546.0/2025	Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH	G61332284	I	I1	CONCESIÓN	76,5	89.796,27 €	37.739,47 €	RECHAZADA	Tras la reformulación, la puntuación total del proyecto es de 58 puntos. Dispongo trigésimo cuarto y trigésimo quinto punto 5 de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00548.2/2025	ASOCIACIÓN IN GÉNERO INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO	G13426671	B	B1	CONCESIÓN	90	142.240,72 €	76.628,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00549.3/2025	ASOCIACIÓN IN GÉNERO INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO	G13426671	A	A1	CONCESIÓN	91,5	103.113,00 €	76.111,67 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00552.7/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	G	G1	CONCESIÓN	111,5	217.770,00 €	126.436,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00553.8/2025	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS	G28914901	C	C1	CONCESIÓN	100	232.070,49 €	76.076,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00554.0/2025	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	G	G1	CONCESIÓN	101,5	160.012,80 €	124.080,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00555.1/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	D	D1	CONCESIÓN	111,5	134.332,00 €	46.492,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00556.2/2025	FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES	G28763712	B	B1	CONCESIÓN	104	400.036,67 €	79.860,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00557.3/2025	ASPACE MADRID	G82633256	D	D1	CONCESIÓN	100,5	92.202,00 €	24.719,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00558.4/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	D	D1	CONCESIÓN	112	130.197,65 €	50.197,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00560.7/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B2	CONCESIÓN	109,5	313.250,40 €	184.380,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00561.8/2025	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS	G28914901	B	B1	CONCESIÓN	92	151.333,31 €	36.348,10 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00563.1/2025	FUNDACIÓN PITA LÓPEZ	G85309201	D	D1	CONCESIÓN	96	439.488,44 €	61.276,50 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00564.2/2025	ARCÓPOLI	G85932655	I	I1	CONCESIÓN	86,5	62.021,36 €	61.181,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00565.3/2025	FUNDACIÓN PITA LÓPEZ	G85309201	D	D1	CONCESIÓN	91	214.354,95 €	28.330,24 €	NO REFORMULA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00568.6/2025	FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610	C	C3	CONCESIÓN	91	143.256,16 €	48.625,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00570.0/2025	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	G85967289	D	D1	CONCESIÓN	86	275.950,00 €	32.546,22 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00571.1/2025	ARCÓPOLI	G85932655	I	I1	CONCESIÓN	87	73.116,35 €	61.498,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00572.2/2025	Remar España	G79508701	G	G4	CONCESIÓN	81	85.000,00 €	81.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00573.3/2025	Fundación Ibn Battuta	G66052960	G	G1	CONCESIÓN	95	136.607,32 €	109.894,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00575.5/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B3	CONCESIÓN	88	788.712,56 €	708.712,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00576.6/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	G	G1	CONCESIÓN	89,5	148.957,70 €	40.829,40 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 1.229,28 € en la partida de gastos de viajes y dietas, superando el 3% de los costes de personal (910,66 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00581.3/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS - PACHAMAMA	G85392363	G	G1	CONCESIÓN	103	84.313,56 €	73.680,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00585.7/2025	Fundación Ayuda en Acción	G82257064	C	C3	CONCESIÓN	84	189.860,00 €	20.127,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00588.1/2025	Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH	G61332284	G	G1	CONCESIÓN	86	47.076,45 €	17.936,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00590.4/2025	ASOCIACIÓN CREA	G98615115	E	E1	CONCESIÓN	102,5	151.746,77 €	50.164,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00593.7/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	C	C3	CONCESIÓN	95,5	181.167,69 €	87.855,23 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00594.8/2025	FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	I	I2	CONCESIÓN	81,5	100.368,94 €	39.995,55 €	NO REFORMULA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00595.0/2025	Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista ALE	G83402669	D	D1	CONCESIÓN	92,5	123.927,72 €	16.444,02 €	RECHAZADA	La entidad imputa 2.420 € en la partida de gastos de la realización de auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa del proyecto al que se ha concedido la subvención, superando el 3% del coste total del proyecto reformulado (2.388,56 €). Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00598.3/2025	Asociación de Personas con Trastornos Específicos del Lenguaje de Madrid, ATELMA	G83801852	D	D1	CONCESIÓN	105,5	53.820,10 €	21.107,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00599.4/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	C	C1	CONCESIÓN	91	162.916,92 €	26.704,38 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00600.7/2025	Asociación de Crohn y Colitis Ulcerosa de Madrid ACCU Madrid	G80534126	D	D1	CONCESIÓN	94	62.693,68 €	26.628,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00604.2/2025	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	A	A1	CONCESIÓN	100	372.326,01 €	87.393,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00606.4/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	G	G1	CONCESIÓN	99	159.716,92 €	62.708,14 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00608.6/2025	Alianza Internacional para el Desarrollo de los Jóvenes AIDEJOVEN	G86334034	G	G1	CONCESIÓN	91	120.000,00 €	74.163,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00610.0/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	A	A1	CONCESIÓN	97	164.609,23 €	42.914,06 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00611.1/2025	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	B	B1	CONCESIÓN	89	260.824,26 €	33.608,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00613.3/2025	ASPAFES Asociación padres personas con discapacidad intelectual de los centros de la Fundación Gil G	G28678563	D	D2	CONCESIÓN	83	76.497,34 €	32.422,11 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00614.4/2025	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	F	F	CONCESIÓN	91	288.647,45 €	37.874,73 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00616.6/2025	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	C	C1	CONCESIÓN	93	300.821,08 €	62.638,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00620.2/2025	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	G	G2	CONCESIÓN	85	137.677,79 €	38.466,54 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00622.4/2025	ASOCIACIÓN CONFLUYE	G72821598	D	D1	CONCESIÓN	102,5	490.724,55 €	62.465,66 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00626.8/2025	Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos	V91391375	D	D2	CONCESIÓN	87,5	61.215,00 €	26.299,22 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00627.0/2025	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	B	B3	CONCESIÓN	82,5	111.047,43 €	87.715,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00629.2/2025	Fundación ACOBE	G85933984	G	G1	CONCESIÓN	100,5	144.142,86 €	122.928,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00630.4/2025	ASOCIACIÓN MANOS DE AYUDA SOCIAL	G86187069	B	B3	CONCESIÓN	84,5	280.563,22 €	63.123,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00632.6/2025	Fundación Juanjo Torrejón	G84672930	C	C2	CONCESIÓN	84	39.162,92 €	22.127,63 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00636.1/2025	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78509288	D	D1	CONCESIÓN	107,5	349.889,81 €	35.021,05 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00637.2/2025	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78509288	D	D1	CONCESIÓN	102	365.363,22 €	37.552,42 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00638.3/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	F	F	CONCESIÓN	98	51.150,41 €	40.509,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00639.4/2025	Asociación REDMADRE Madrid	G86739588	A	A2	CONCESIÓN	103,5	88.601,05 €	18.993,29 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00640.6/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C1	CONCESIÓN	102	224.421,70 €	173.474,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00642.8/2025	Fundación Acción contra el Hambre	G81164105	B	B1	CONCESIÓN	83	98.364,03 €	48.915,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00643.0/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	B	B1	CONCESIÓN	97,5	109.031,56 €	65.088,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00645.2/2025	Fundación Acción contra el Hambre	G81164105	C	C3	CONCESIÓN	83,5	78.570,54 €	38.891,38 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00646.3/2025	Fundación Acción contra el Hambre	G81164105	G	G1	CONCESIÓN	83,5	80.792,11 €	50.925,07 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00648.5/2025	AFA Alcobendas y S.S. de los Reyes	G82627373	E	E1	CONCESIÓN	96	151.403,93 €	96.817,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00649.6/2025	CANDELITA	G80586696	C	C2	CONCESIÓN	95	98.804,38 €	23.467,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00650.8/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	CONCESIÓN	87	35.056,90 €	27.456,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00651.0/2025	ASOCIACIÓN FACTORÍA F5	G66938721	A	A2	CONCESIÓN	88	204.378,70 €	30.633,05 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (31.089,24 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (30.633,05 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00652.1/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	C	C3	CONCESIÓN	85	38.562,59 €	19.750,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00654.3/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	F	F	CONCESIÓN	86,5	41.508,58 €	28.599,96 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00656.5/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	D	D1	CONCESIÓN	89	87.029,98 €	27.421,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00657.6/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	D	D1	CONCESIÓN	91	129.357,91 €	31.717,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00658.7/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	CONCESIÓN	93,5	93.711,62 €	90.661,63 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00659.8/2025	FUNDACIÓN CANÁ	G87507463	D	D2	CONCESIÓN	89,5	78.329,21 €	20.668,55 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00660.1/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	D	D1	CONCESIÓN	91,5	92.572,05 €	25.730,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00661.2/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	CONCESIÓN	95,5	61.849,87 €	61.328,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00662.3/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	D	D2	CONCESIÓN	90	117.439,59 €	44.268,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00663.4/2025	Fundación ACOBE	G85933984	G	G1	CONCESIÓN	95	69.569,48 €	54.542,20 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00664.5/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	B	B1	CONCESIÓN	91,5	139.150,00 €	73.922,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00665.6/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS - PACHAMAMA	G85392363	B	B1	CONCESIÓN	100	89.921,56 €	55.690,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00666.7/2025	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	G80043151	B	B2	CONCESIÓN	92	129.243,55 €	47.881,13 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00667.8/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	108	114.502,22 €	55.674,75 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00668.0/2025	CANDELITA	G80586696	B	B1	CONCESIÓN	89,5	103.458,66 €	30.178,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00669.1/2025	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78509288	F	F2	CONCESIÓN	97,5	202.042,39 €	15.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00671.4/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	110,5	118.841,65 €	60.260,31 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00673.6/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	G	G1	CONCESIÓN	100,5	994.944,37 €	329.978,34 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00675.8/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	B	B1	CONCESIÓN	85,5	267.456,98 €	93.891,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00677.1/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	C	C2	CONCESIÓN	95	422.594,09 €	190.139,67 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00678.2/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	C	C2	CONCESIÓN	89	815.351,61 €	177.543,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00679.3/2025	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	G	G4	CONCESIÓN	104,5	188.480,25 €	81.556,26 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00680.5/2025	Fundación Sancho y Marina	G86062833	F	F2	CONCESIÓN	84	27.482,95 €	15.000,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00681.6/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D2	CONCESIÓN	107	139.453,59 €	79.709,79 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00682.7/2025	FUNDACIÓN QUERER	G87671673	D	D1	CONCESIÓN	79,5	681.065,00 €	32.981,48 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00683.8/2025	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL GUADARRAMA ADISGUA	G85435162	D	D1	CONCESIÓN	97,5	54.998,51 €	24.809,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00684.0/2025	ASOCIACIÓN 11M AFECTADOS DEL TERRORISMO	G83987859	B	B1	CONCESIÓN	73	204.000,00 €	100.000,00 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00685.1/2025	AFANIAS, Asociación Pro Personas con Discapacidad Intelectual	G28303790	D	D1	CONCESIÓN	94	242.787,67 €	63.231,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00686.2/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	B	B3	CONCESIÓN	94,5	306.743,00 €	204.924,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00687.3/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	108,5	176.958,68 €	88.031,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00690.7/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	C	C2	CONCESIÓN	98	223.663,76 €	105.271,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00691.8/2025	Fundació Pia AutÀrnom Institut Pere Tarrés d'educació en llengua catalana - FUNDACIÓ PERE TARRÉS	R5800395E	E	E1	CONCESIÓN	90,5	50.786,56 €	25.286,56 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00692.0/2025	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS, ASPAS MADRID	G28653111	D	D2	CONCESIÓN	88	95.473,35 €	17.609,30 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00693.1/2025	ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL	G80222607	G	G3	CONCESIÓN	78,5	57.862,13 €	57.062,13 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00694.2/2025	APROME	G47352703	C	C1	CONCESIÓN	91	154.089,92 €	87.751,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00695.3/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	108,5	179.816,11 €	88.746,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00696.4/2025	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS, ASPAS MADRID	G28653111	D	D1	CONCESIÓN	91,5	131.008,64 €	16.998,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00697.5/2025	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	B	B2	CONCESIÓN	95	123.594,11 €	36.123,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00699.7/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	B	B2	CONCESIÓN	108	1.894.325,49 €	341.206,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00701.2/2025	FUNDACIÓN PILAR DE LA MATA	G28745313	B	B1	CONCESIÓN	81,5	246.150,00 €	25.187,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00702.3/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	109	133.855,86 €	66.641,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00703.4/2025	Fundación Próximo Próximo	G83030056	D	D1	CONCESIÓN	105,5	193.438,63 €	51.269,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00704.5/2025	FUNDACIÓN INCLUSIÓN Y APOYO APROCOR	G81985558	B	B1	CONCESIÓN	96,5	220.958,93 €	133.823,73 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00709.1/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	E	E1	CONCESIÓN	102	359.650,74 €	167.832,90 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00711.4/2025	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	C	C2	CONCESIÓN	83,5	166.363,45 €	57.963,45 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00712.5/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	G	G2	CONCESIÓN	90,5	111.335,71 €	58.135,82 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00713.6/2025	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	F	F	CONCESIÓN	91,5	243.160,00 €	40.646,45 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 12.650 € en la partida de gastos de gestión y administración, superando el 10% del coste total del proyecto reformulado (11.074,63 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00714.7/2025	SANICLOWN	G84696061	C	C1	CONCESIÓN	92,5	118.705,51 €	23.296,26 €	RECHAZADA	El Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (90.127,55 €) no coincide con el coste total del proyecto reformulado que se obtiene como resultado de la suma de las cantidades consignadas en el cuadro de presupuesto del Anexo 9B (92.127,55 €). Además, el Importe de cofinanciación propia en fase de reformulación declarada en el Anexo 9A (43.831,29 €) no coincide con la suma de los datos consignados en la columna B - FINANCIACIÓN PROPIA del Anexo 9B (45.831,29 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00715.8/2025	Fundación para la Convivencia Aspacia	G86527496	C	C1	CONCESIÓN	96,5	97.876,55 €	25.640,87 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (25.685,25 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (25.640,87€) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00718.2/2025	FUNDACIÓN ANAR	G80453731	F	F	CONCESIÓN	100	121.952,57 €	41.158,60 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00719.3/2025	AFEAMasociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Madrid	G84553791	E	E1	CONCESIÓN	94	119.089,40 €	74.848,62 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00721.6/2025	Fundación Menudos Corazones	G83758151	D	D2	CONCESIÓN	91,5	114.836,42 €	19.040,83 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00722.7/2025	FUNDACIÓN INCLUSIÓN Y APOYO APROCOR	G81985558	D	D1	CONCESIÓN	105,5	212.322,49 €	106.541,47 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00723.8/2025	Fundación para la Convivencia Aspacia	G86527496	C	C1	CONCESIÓN	100	288.494,94 €	78.638,42 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (78.774,52 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (78.638,42 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00726.2/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	C	C1	CONCESIÓN	104	99.731,40 €	74.011,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00727.3/2025	FUNDACIÓN FRENO AL ICTUS	G88366281	D	D1	CONCESIÓN	99	85.475,57 €	39.256,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00728.4/2025	Fundación para la Convivencia Aspacia	G86527496	A	A1	CONCESIÓN	89	57.675,80 €	37.887,71 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00729.5/2025	Fundación Nantik Lum	G83662098	B	B1	CONCESIÓN	98	209.537,24 €	119.338,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00732.0/2025	Fundación Manantial	G81237257	D	D1	CONCESIÓN	100	113.247,60 €	43.956,16 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00733.1/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	108,5	189.910,12 €	94.226,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00734.2/2025	FUNDACIÓN INCLUSIVE	G86627015	D	D2	CONCESIÓN	108,5	87.311,28 €	36.477,07 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00735.3/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	106,5	179.598,41 €	88.221,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00736.4/2025	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	B	B1	CONCESIÓN	98	62.235,79 €	33.261,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00739.7/2025	Asociación de Esclerosis Múltiple de Collado Villalba	G85807428	D	D1	CONCESIÓN	86	131.810,40 €	23.721,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00740.0/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	C	C2	CONCESIÓN	92,5	111.988,40 €	76.732,23 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00744.4/2025	Asociación Pasión por el hombre-Bocatas	G83742817	B	B3	CONCESIÓN	92,75	560.021,36 €	160.539,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00746.6/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	107,5	115.348,70 €	55.871,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00747.7/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	G	G1	CONCESIÓN	97	56.481,34 €	45.431,34 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00750.2/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	103,5	200.574,76 €	94.892,24 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00751.3/2025	FUNDACIÓN PAN Y PECES	G86227105	B	B3	CONCESIÓN	76,75	420.229,73 €	59.773,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00753.5/2025	APFMPS INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS	G28812022	D	D1	CONCESIÓN	100,5	122.615,37 €	44.802,37 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00754.6/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	105	122.714,62 €	58.058,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00755.7/2025	RR. CAMILOS - CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD	R7800497E	F	F	CONCESIÓN	103,5	53.204,38 €	43.475,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00757.0/2025	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	G	G1	CONCESIÓN	89	184.201,65 €	30.267,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00760.4/2025	FEVOCAM, Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid	V80630957	F	F	CONCESIÓN	91,5	60.800,00 €	37.936,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00761.5/2025	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD	G28948990	G	G2	CONCESIÓN	83	34.106,60 €	16.473,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00762.6/2025	FUNDACIÓN CEDEL	G84721620	D	D1	CONCESIÓN	88,5	86.208,41 €	32.018,46 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00763.7/2025	FUNDACIÓN DE SANTAMARCA Y DE SAN RAMÓN Y SAN ANTONIO	G85511582	C	C2	CONCESIÓN	94,5	206.000,00 €	70.446,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00764.8/2025	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD	G28948990	G	G2	CONCESIÓN	83	34.106,60 €	16.473,49 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00765.0/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	C	C3	CONCESIÓN	99	455.622,16 €	66.686,93 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00766.1/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMUNIDAD	G82653825	E	E1	CONCESIÓN	95	54.400,48 €	34.743,17 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00767.2/2025	Unión de ASOCIACIONes Familiares	G79040796	A	A1	CONCESIÓN	106	60.875,55 €	45.665,43 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00768.3/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	D	D1	CONCESIÓN	92,5	91.620,00 €	35.235,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00769.4/2025	AFEAMasociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Madrid	G84553791	E	E1	CONCESIÓN	102	106.704,08 €	71.667,55 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00770.6/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	G28309862	C	C1	CONCESIÓN	97,5	53.205,08 €	25.499,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00771.7/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	D	D1	CONCESIÓN	103,5	67.657,00 €	31.889,02 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00772.8/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	D	D2	CONCESIÓN	90	87.100,00 €	38.624,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00773.0/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	F	F	CONCESIÓN	95	131.756,99 €	37.573,74 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00774.1/2025	FUNDACIÓN BETESDA	G81111502	D	D1	CONCESIÓN	92,5	73.031,27 €	30.834,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00775.2/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	G28309862	C	C1	CONCESIÓN	96	59.321,95 €	28.706,02 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00777.4/2025	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES CEOMA	G82662743	E	E2	CONCESIÓN	86,5	22.429,72 €	22.329,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00778.5/2025	RR. CAMILOS - CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD	R7800497E	B	B1	CONCESIÓN	99,5	154.543,65 €	95.493,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00780.8/2025	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES CEOMA	G82662743	E	E2	CONCESIÓN	87,5	32.236,54 €	22.140,74 €	RECHAZADA	El Coste Total del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (22.140,74 €) no coincide con el declarado en el Anexo 9B (22.190,74 €). Además, el Importe solicitado del Proyecto Reformulado indicado en el Anexo 9A (22.090,74 €) no coincide con el declarado en el Anexo 9B (22.140,74 €). Declara también 50 euros en concepto de Financiación propia, pero se imputan en el cuadro de presupuesto. Artículo 35.5 BBRR.
08-IRP1-00781.0/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	C	C1	CONCESIÓN	90	140.271,15 €	30.218,12 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00784.3/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	B	B1	CONCESIÓN	85	147.775,68 €	26.619,49 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00785.4/2025	Fundación Bepro Deporte España	G88417092	D	D1	CONCESIÓN	107	100.005,25 €	49.057,30 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00786.5/2025	FUNDACIÓN PRODIS	G82622580	D	D1	CONCESIÓN	94,5	404.450,75 €	56.567,38 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00790.1/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C3	CONCESIÓN	98,5	110.031,99 €	66.971,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00792.3/2025	ALDEAS INFANTILES SOS	G28821254	C	C1	CONCESIÓN	102	249.030,55 €	78.808,61 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00793.4/2025	Fundación Lo Que De Verdad Importa	G86083227	E	E2	CONCESIÓN	99,5	136.335,10 €	34.105,10 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00794.5/2025	ALDEAS INFANTILES SOS	G28821254	C	C1	CONCESIÓN	97	373.695,02 €	75.852,65 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (75.983,92 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (75.852,65 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00796.7/2025	ASOCIACIÓN DE MEDIACION PARA LA PACIFICACION DE CONFLICTOS	G84213859	B	B1	CONCESIÓN	82	48.873,70 €	23.930,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00797.8/2025	ASOCIACIÓN DE MEDIACION PARA LA PACIFICACION DE CONFLICTOS	G84213859	C	C1	CONCESIÓN	85,5	64.040,00 €	40.517,17 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00798.0/2025	AFA Alcobendas y S.S. de los Reyes	G82627373	E	E1	CONCESIÓN	100,5	96.533,90 €	62.234,93 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00799.1/2025	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad de Alcobendas APAMA	G28749471	D	D1	CONCESIÓN	107,5	85.829,19 €	42.624,36 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00800.4/2025	ALDEAS INFANTILES SOS	G28821254	C	C2	CONCESIÓN	101	591.016,13 €	129.630,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00801.5/2025	ASOCIACIÓN DE MEDIACION PARA LA PACIFICACION DE CONFLICTOS	G84213859	F	F	CONCESIÓN	90,5	48.873,70 €	35.753,39 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00802.6/2025	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad de Alcobendas APAMA	G28749471	D	D2	CONCESIÓN	105,5	63.405,63 €	37.089,03 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00803.7/2025	Fundación Manantial	G81237257	G	G1	CONCESIÓN	100	114.142,32 €	76.642,32 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00804.8/2025	FUNDACIÓN APSURIA	G85251627	D	D1	CONCESIÓN	97	66.107,08 €	17.389,92 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00805.0/2025	Asociación Innicia I+D Social y Colaborativo	G87710059	B	B1	CONCESIÓN	98,5	100.758,86 €	61.153,28 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00808.3/2025	FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	A	A2	CONCESIÓN	83	56.725,47 €	24.431,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00810.6/2025	FUNDACIÓN TAMBIÉN	G82832627	D	D1	CONCESIÓN	110,5	329.438,06 €	167.103,39 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00811.7/2025	FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	A	A2	CONCESIÓN	102	59.795,90 €	32.362,94 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00812.8/2025	FUNDACIÓN TAMBIÉN	G82832627	D	D2	CONCESIÓN	109,5	170.323,68 €	101.062,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00813.0/2025	FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	A	A2	CONCESIÓN	100	54.407,24 €	28.770,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00814.1/2025	Cooperación Internacional	G80829641	F	F	CONCESIÓN	97	47.508,18 €	37.171,18 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00815.2/2025	RR. CAMILOS - CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD	R7800497E	E	E1	CONCESIÓN	103	119.266,77 €	83.751,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00816.3/2025	Cooperación Internacional	G80829641	B	B1	CONCESIÓN	92	54.220,59 €	30.265,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00817.4/2025	FUNDACIÓN TAMBIÉN	G82832627	D	D1	CONCESIÓN	110,5	164.658,70 €	84.604,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00818.5/2025	Cooperación Internacional	G80829641	C	C2	CONCESIÓN	84	84.923,51 €	53.369,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00820.8/2025	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad de Alcobendas APAMA	G28749471	D	D1	CONCESIÓN	103	70.575,76 €	33.563,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00821.0/2025	ASOCIACIÓN AYUDA AFASIA	G84689066	D	D1	CONCESIÓN	105	136.000,00 €	65.902,55 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00824.3/2025	ASOCIACIÓN AYUDA AFASIA	G84689066	D	D2	CONCESIÓN	104	142.000,00 €	81.446,12 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00826.5/2025	CASA SANTA TERESA	R2800949F	D	D1	CONCESIÓN	90,5	115.964,96 €	32.198,56 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00827.6/2025	Asociación Hazlo Accesible	G87831913	D	D1	CONCESIÓN	78,5	188.489,00 €	18.122,30 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (18.145,84 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (18.122,30 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-00828.7/2025	AFAMSO	G82258401	E	E1	CONCESIÓN	93,5	238.980,06 €	125.018,04 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00829.8/2025	Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid ADEM Madrid	G81131583	D	D1	CONCESIÓN	86,5	62.453,39 €	21.870,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00830.1/2025	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	E	E1	CONCESIÓN	96	145.028,28 €	94.109,47 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00832.3/2025	ASOCIACIÓN EL FANAL	G82906629	G	G4	CONCESIÓN	83	84.556,27 €	81.556,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00834.5/2025	FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	A	A1	CONCESIÓN	100,5	171.949,13 €	84.833,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00835.6/2025	Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid ADEM Madrid	G81131583	D	D2	CONCESIÓN	83	59.278,41 €	23.138,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00836.7/2025	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	E	E1	CONCESIÓN	101	124.574,82 €	85.134,04 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00837.8/2025	Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid ADEM Madrid	G81131583	D	D1	CONCESIÓN	90	164.840,88 €	57.631,58 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00838.0/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	93	123.673,87 €	55.294,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00839.1/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C3	CONCESIÓN	98,5	110.109,08 €	67.037,43 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00840.3/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	87,5	64.224,83 €	30.333,64 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00841.4/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C2	CONCESIÓN	91	191.886,50 €	134.412,71 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00844.7/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	95	64.903,58 €	29.332,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00845.8/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	B	B2	CONCESIÓN	101	194.530,67 €	191.570,57 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00846.0/2025	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	G79571014	D	D1	CONCESIÓN	107	138.537,95 €	63.111,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00847.1/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	97,5	41.437,60 €	24.463,94 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00848.2/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	93	83.371,17 €	36.872,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00849.3/2025	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	G79571014	D	D1	CONCESIÓN	98	114.257,63 €	47.035,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00850.5/2025	Asociación para la Prevención, reinserción y Atención a la Mujer Prostituida	G79414082	A	A1	CONCESIÓN	85	109.066,00 €	67.397,12 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00851.6/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	B	B1	CONCESIÓN	91	233.067,13 €	131.070,56 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00852.7/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E1	CONCESIÓN	98	37.107,71 €	22.022,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00853.8/2025	ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS ACOPE	G78426996	A	A2	CONCESIÓN	98	68.184,35 €	30.078,63 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00854.0/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	D	D2	CONCESIÓN	100,5	47.841,14 €	26.100,11 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00855.1/2025	Asociación para la Prevención, reinserción y Atención a la Mujer Prostituida	G79414082	C	C1	CONCESIÓN	102	64.032,00 €	41.771,76 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00856.2/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E2	CONCESIÓN	96,5	57.192,98 €	56.898,17 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00859.5/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	D	D2	CONCESIÓN	100,5	35.855,18 €	19.561,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00862.0/2025	FUNDACIÓN ACOGIDA	G83152744	C	C1	CONCESIÓN	88,5	204.219,72 €	52.243,37 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00865.3/2025	FUNDACIÓN ACOGIDA	G83152744	C	C1	CONCESIÓN	99	92.306,93 €	26.415,56 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00867.5/2025	FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	B	B2	CONCESIÓN	84	146.410,15 €	109.058,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00872.2/2025	Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos - FEPA	G62188214	C	C3	CONCESIÓN	78,5	66.228,59 €	16.172,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00873.3/2025	Asociación Creando Huellas	G86067659	B	B1	CONCESIÓN	99,5	392.985,92 €	235.585,92 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00877.7/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	G	G1	CONCESIÓN	94,5	136.544,19 €	109.428,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00878.8/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C3	CONCESIÓN	98,5	110.157,20 €	66.980,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00879.0/2025	Asociación Creando Huellas	G86067659	C	C2	CONCESIÓN	90	274.618,35 €	190.226,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00880.2/2025	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Parkinson de Valdemoro	G82256264	E	E1	CONCESIÓN	96,5	97.303,22 €	58.444,59 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00881.3/2025	Asociación Creando Huellas	G86067659	G	G1	CONCESIÓN	102,5	250.668,77 €	200.168,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00883.5/2025	NADIESOLO - FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	G82215583	B	B2	CONCESIÓN	90	115.706,16 €	72.486,16 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00884.6/2025	Asociación Reconoce	G05419189	F	F	CONCESIÓN	84,5	117.181,30 €	32.130,96 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 1.341,61 € en la partida de gastos de viajes y dietas, superando el 3% de los costes de personal (742,58 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00885.7/2025	ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN, EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA	G86995008	B	B1	CONCESIÓN	83	41.141,05 €	18.096,89 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00886.8/2025	Asociación Reconoce	G05419189	F	F	CONCESIÓN	84,5	108.772,70 €	30.001,62 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 1.283,30 € en la partida de gastos de viajes y dietas, superando el 3% de los costes de personal (742,58 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00887.0/2025	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	F	F	CONCESIÓN	91	60.250,14 €	33.445,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00888.1/2025	NADIESOLO - FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	G82215583	D	D1	CONCESIÓN	96,5	67.533,05 €	23.143,05 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00889.2/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	B	B1	CONCESIÓN	91	327.696,71 €	184.368,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00890.4/2025	ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN, EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA	G86995008	B	B1	CONCESIÓN	87	40.000,00 €	19.007,42 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00892.6/2025	NADIESOLO - FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	G82215583	E	E1	CONCESIÓN	105	128.520,25 €	51.250,25 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00893.7/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C1	CONCESIÓN	102,5	152.700,68 €	117.989,46 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00894.8/2025	ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO	G64771322	B	B1	CONCESIÓN	84,5	105.000,00 €	40.721,15 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00896.1/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	C	C1	CONCESIÓN	90	453.200,34 €	237.132,85 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00898.3/2025	FUNDACIÓN DIÁLOGOS	G80074388	C	C2	CONCESIÓN	83	273.629,82 €	156.354,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00899.4/2025	Federación de Plataformas Sociales Pinardi	G83169524	C	C1	CONCESIÓN	102,5	128.709,21 €	99.391,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00900.7/2025	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	C	C2	CONCESIÓN	87	389.352,26 €	63.625,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00901.8/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	E	E1	CONCESIÓN	102,5	511.886,69 €	166.133,20 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00903.1/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	B	B3	CONCESIÓN	100	1.301.609,51 €	658.917,84 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00904.2/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	B	B1	CONCESIÓN	93,5	1.145.537,81 €	367.162,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00906.4/2025	ASOCIACIÓN BISTE	G85107407	E	E1	CONCESIÓN	92,5	162.985,18 €	81.487,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00908.6/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	C	C1	CONCESIÓN	92	189.165,50 €	123.936,13 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00909.7/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	E	E1	CONCESIÓN	108	833.740,88 €	180.519,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00911.1/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	G	G1	CONCESIÓN	97,5	495.393,61 €	326.396,95 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00913.3/2025	CRUZ ROJA	Q2866001G	B	B1	CONCESIÓN	98	2.005.305,10 €	399.617,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00914.4/2025	FUNDACIÓN SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	G88640958	B	B1	CONCESIÓN	83,5	1.065.101,58 €	42.967,50 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00915.5/2025	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	G83105783	F	F	CONCESIÓN	100	192.983,00 €	31.083,47 €	RECHAZADA	El nombre del proyecto declarado en el anexo 9A y 9B "ENREDADAS EN EL CAMBIO: Impulso del Emprendimiento Femenino con Enfoque Global hacia una Economía Igualitaria y Sostenible" no se corresponde con este proyecto "Mejorando el cuidado y bienestar emocional del voluntariado" Art. 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-00917.7/2025	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	B	B1	CONCESIÓN	89,5	191.865,92 €	72.749,52 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00918.8/2025	FUNDACIÓN VIANORTE-LAGUNA	G84554302	A	A2	CONCESIÓN	83	229.000,00 €	31.838,19 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00919.0/2025	Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas de Pozuelo	G83163477	E	E2	CONCESIÓN	103	129.412,00 €	49.511,17 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00921.3/2025	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	F	F	CONCESIÓN	83,5	91.395,68 €	20.695,73 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00922.4/2025	Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas de Pozuelo	G83163477	E	E1	CONCESIÓN	104,5	183.402,00 €	24.155,47 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00923.5/2025	FUNDACIÓN SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	G88640958	B	B2	CONCESIÓN	97,5	687.054,24 €	32.357,27 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00924.6/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	F	F	CONCESIÓN	83	47.039,99 €	28.294,69 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00925.7/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	G28309862	C	C1	CONCESIÓN	99	82.656,40 €	37.091,23 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00926.8/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	C	C1	CONCESIÓN	85,5	129.075,35 €	81.588,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00927.0/2025	FUNDACIÓN HAY SALIDA	G85913358	G	G2	CONCESIÓN	77,5	129.261,36 €	64.630,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00928.1/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	CONCESIÓN	87,5	43.692,38 €	43.245,26 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00929.2/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	A	A2	CONCESIÓN	94,5	65.086,08 €	33.294,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00930.4/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G1	CONCESIÓN	87,5	38.360,26 €	27.889,41 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00931.5/2025	FUNDACIÓN VIANORTE-LAGUNA	G84554302	E	E1	CONCESIÓN	79	219.300,00 €	54.410,17 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-00932.6/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	97	143.521,65 €	64.880,88 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00933.7/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	103	64.924,02 €	30.176,91 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00934.8/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	101	54.398,26 €	24.713,05 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00935.0/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D2	CONCESIÓN	96	78.604,78 €	40.432,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00936.1/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D2	CONCESIÓN	99	65.293,86 €	35.537,32 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00937.2/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	93	72.997,68 €	30.738,80 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00938.3/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D2	CONCESIÓN	97	66.334,18 €	31.585,06 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00939.4/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	C	C1	CONCESIÓN	88,5	81.910,34 €	47.953,28 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00940.6/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	E	E1	CONCESIÓN	90	143.230,73 €	86.977,31 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00941.7/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	90	83.033,48 €	34.070,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00946.3/2025	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G28729853	D	D1	CONCESIÓN	109	185.975,19 €	92.799,59 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00947.4/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	CONCESIÓN	96,5	62.899,61 €	62.699,61 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00948.5/2025	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	C	C2	CONCESIÓN	97,5	532.906,20 €	117.714,19 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00949.6/2025	FUNDACIÓN APASCOVI	G82380478	D	D1	CONCESIÓN	108	143.175,74 €	24.456,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00951.0/2025	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	C	C1	CONCESIÓN	113,5	1.285.657,80 €	209.997,59 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00953.2/2025	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	D	D1	CONCESIÓN	99	206.432,12 €	95.716,70 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00954.3/2025	FUNDACIÓN ESPLAI CIUDADANIA COMPROMETIDA	G62090535	F	F	CONCESIÓN	89,5	39.576,09 €	25.531,29 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00956.5/2025	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	D	D2	CONCESIÓN	97,5	102.980,86 €	49.386,50 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00958.7/2025	FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	G81842130	D	D1	CONCESIÓN	97	188.105,22 €	51.944,14 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00959.8/2025	FUNDACIÓN LUZ CASANOVA	G85130771	B	B2	CONCESIÓN	90	275.476,17 €	166.334,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00961.2/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	B	B1	CONCESIÓN	89	128.304,00 €	69.342,37 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00962.3/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	103,5	86.657,87 €	41.134,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00965.6/2025	ATENPACE ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	G28836146	D	D1	CONCESIÓN	86	103.734,42 €	16.364,37 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00966.7/2025	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	G80160211	A	A1	CONCESIÓN	78,5	31.111,22 €	16.612,48 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00969.1/2025	Federación de Centros Juveniles Valdoco	G79462032	C	C2	CONCESIÓN	84	49.000,00 €	24.336,33 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00972.5/2025	FUNDACIÓN INCLUSIÓN Y APOYO APROCOR	G81985558	D	D1	CONCESIÓN	106,5	225.239,66 €	112.592,79 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00974.7/2025	Fundación ACOBE	G85933984	G	G1	CONCESIÓN	101	99.708,65 €	84.656,65 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00975.8/2025	Fundación Juanjo Torrejón	G84672930	G	G1	CONCESIÓN	103,5	103.475,90 €	80.135,68 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00976.0/2025	Federación de Centros Juveniles Valdoco	G79462032	B	B1	CONCESIÓN	89,5	49.000,00 €	21.331,18 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00977.1/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	D	D1	CONCESIÓN	92,5	81.992,54 €	31.359,69 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00979.3/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	93	57.676,20 €	22.163,70 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00980.5/2025	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78875408	D	D1	CONCESIÓN	96	88.982,20 €	35.511,08 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00981.6/2025	ASOCIACIÓN ANTARES	G82331273	D	D1	CONCESIÓN	110	314.000,20 €	128.997,81 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00982.7/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	B	B1	CONCESIÓN	88	1.278.071,94 €	216.750,82 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00983.8/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G83335661	E	E1	CONCESIÓN	101,5	90.250,38 €	35.273,66 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00985.1/2025	FUNDACIÓN DALMA	G85352938	D	D1	CONCESIÓN	102,5	81.095,58 €	28.162,72 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00986.2/2025	FUNDACIÓN AVA	G87695508	D	D2	CONCESIÓN	100,5	64.700,16 €	17.926,51 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00987.3/2025	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO SIRIO	G81861858	C	C1	CONCESIÓN	93,5	52.230,69 €	16.890,49 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00990.7/2025	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	C	C1	CONCESIÓN	88	50.139,54 €	26.199,54 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00991.8/2025	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	A	A2	CONCESIÓN	88,5	242.892,50 €	27.721,35 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00993.1/2025	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	A	A1	CONCESIÓN	87,5	88.983,46 €	53.073,46 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00995.3/2025	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	B	B1	CONCESIÓN	90,5	57.000,78 €	29.190,78 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00996.4/2025	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO SIRIO	G81861858	C	C1	CONCESIÓN	98,5	70.644,12 €	25.627,01 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00997.5/2025	LARES ASOCIACIÓN: UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	G86963659	E	E1	CONCESIÓN	81,5	240.015,99 €	121.719,31 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-00998.6/2025	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	C	C3	CONCESIÓN	96,5	126.058,50 €	17.574,06 €	ACEPTADA	
08-IRP1-00999.7/2025	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	G28275071	D	D2	CONCESIÓN	94	114.830,08 €	58.918,21 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01000.2/2025	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	C	C1	CONCESIÓN	89,5	138.104,00 €	37.349,66 €	RECHAZADA	El importe solicitado en el proyecto reformulado (37.414,37 €) supera el importe de la Propuesta de la Resolución Provisional tras alegaciones (37.349,66 €) (artículo 35.5 BBRR).
08-IRP1-01001.3/2025	ASOCIACIÓN CEPRI	G28719847	D	D2	CONCESIÓN	98,5	155.772,75 €	85.702,94 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01002.4/2025	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	G28275071	D	D1	CONCESIÓN	98	155.949,07 €	70.068,28 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01005.7/2025	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	G83207712	F	F	CONCESIÓN	92,5	37.617,62 €	25.414,39 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01006.8/2025	FUNDACIÓN CAL PAU	G80386667	D	D1	CONCESIÓN	83,5	525.898,19 €	44.643,83 €	NO REFORMULA	
08-IRP1-01008.1/2025	FUNDACIÓN CAL PAU	G80386667	D	D1	CONCESIÓN	99,5	220.258,38 €	51.090,40 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01010.4/2025	ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	C	C1	CONCESIÓN	92,5	71.255,84 €	48.526,77 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01011.5/2025	ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	G	G1	CONCESIÓN	86,5	27.957,68 €	19.983,73 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01012.6/2025	SCOUTS DE MADRID-MSC	G28665305	C	C2	CONCESIÓN	85,5	70.400,86 €	36.341,86 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01015.0/2025	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	E	E2	CONCESIÓN	93,5	61.667,14 €	40.734,78 €	RECHAZADA	La entidad imputa un total de 955,57 € en la partida de gastos de viajes y dietas, superando el 3% de los costes de personal (955,39 €). Artículo 35.5 de las BBRR.
08-IRP1-01016.1/2025	FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	B	B1	CONCESIÓN	100,5	360.008,01 €	224.185,31 €	ACEPTADA	

ANEXO I - RESOLUCIÓN CONCESIÓN										
NUM_EXP	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	RESULTADO VALORACION	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Resultado reformulación	Motivo de rechazo
08-IRP1-01018.3/2025	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	C	C1	CONCESIÓN	88	63.962,89 €	39.012,89 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01019.4/2025	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	G82095456	D	D2	CONCESIÓN	91	113.333,13 €	56.899,09 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01020.6/2025	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	C	C3	CONCESIÓN	91	123.421,25 €	30.680,23 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01021.7/2025	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	B	B1	CONCESIÓN	90,5	45.046,00 €	22.846,00 €	ACEPTADA	
08-IRP1-01023.0/2025	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER	G91817924	B	B1	CONCESIÓN	85,5	203.156,48 €	97.515,11 €	NO REFORMULA	

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00003.1/2025	ASOCIACIÓN ESLABÓN INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	B	B1	85,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00008.6/2025	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES FADEMUR	G84095389	E	E2	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00011.1/2025	Fundación Randstad	G83844316	D	D1	91,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00013.3/2025	Fundación Randstad	G83844316	D	D1	99,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00017.7/2025	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES FADEMUR	G84095389	A	A2	84,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00022.4/2025	FUNDACIÓN SCHOLAS OCCURRENTES	G87291365	C	C2	72,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00025.7/2025	Asociación Pasión por el hombre-Bocatas	G83742817	G	G1	64,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00027.0/2025	ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	C	C2	73	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00035.0/2025	ASOC. ESPAÑOLA DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS CARMEN GARCÍA CASTELLÓN	G28696409	A	A1	75	Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00041.7/2025	BASIDA	G79186466	G	G2	-	Tras requerimiento la entidad imputa 4.885,98 euros en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación (...), incumpliendo lo dispuesto en el Noveno 1 c) de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00043.0/2025	FUNDACIÓN BLAS MÉNDEZ PONCE. AYUDA AL NIÑO ONCOLOGICO Y/O DE DIFICIL CURACIÓN	G81882573	C	C2	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00045.2/2025	BASIDA	G79186466	B	B1	-	Tras requerimiento la entidad imputa 6.648,95 euros en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación (...), incumpliendo lo dispuesto en el Noveno 1 c) de la Orden de convocatoria.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00053.2/2025	AFS intercultura	G28674760	F	F	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 2 del dispongo Decimonoveno de la Ordn 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00056.5/2025	FUNDACIÓN BLAS MÉNDEZ PONCE. AYUDA AL NIÑO ONCOLOGICO Y/O DE DIFICIL CURACIÓN	G81882573	C	C3	64	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00058.7/2025	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	A	A2	73,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00068.0/2025	Asociación Valponasca	G24504425	C	C2	86,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00072.5/2025	Fundación Cibervoluntarios	G84410158	C	C2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta anexo 6 debidamente firmado. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio y Art. 11 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
08-IRP1-00079.3/2025	Fundación Cibervoluntarios	G84410158	C	C3	85	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00123.8/2025	CONFEDERACIÓN IMPULSA IGUALDAD ESPAÑA	G81629370	D	D1	77	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00124.0/2025	FUNDACIÓN MÚSICA CREATIVA	G85080182	D	D1	79	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00129.5/2025	FUNDACIÓN AYO ACCELERATING YOUTH OPPORTUNITIES	G02957306	F	F	78	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00131.8/2025	FUNDACIÓN UNO ENTRE CIENTOS MIL	G86524741	C	C2	63	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00133.1/2025	Accem	G79963237	G	G1		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00137.5/2025	Accem	G79963237	C	C3		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00142.2/2025	Asociación Valponasca	G24504425	B	B1	62	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00152.4/2025	FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT	G08998858	D	D1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio
08-IRP1-00155.7/2025	Federación Española de Enfermedades Raras	G91018549	D	D1	71,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00166.1/2025	FUNDACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	G82316522	C	C3	73	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00180.8/2025	Fundación Eddy-G Esperanza, Diversidad, Dignidad y Generosidad	G87342002	B	B2	-	Proyecto no subvencionable por incumplimiento del dispongo vigésimo tercero, apartado 3º y por incumplir con lo indicado en el Anexo 'Programas Subvencionables' de la Orden 2440/2025 de 23 de julio: 'Los programas dirigidos exclusivamente a personas LGTBI descritos en esta Sublínea I1 coincidentes en sus objetivos con los descritos en la Sublínea B1 Urgencia e Inclusión Social podrán presentarse indistintamente a una de las dos Sublíneas.'
08-IRP1-00181.0/2025	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	C	C1	87,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00189.8/2025	Nuevo Hogar Betania	G72222078	B	B1	43	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00193.4/2025	FUNDACIÓN SANTISIMA VIRGEN Y SAN CELEDONIO	G78033974	E	E2	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00194.5/2025	Fundación Soñar Despierto	G64555204	C	C1	65	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00195.6/2025	Nuevo Hogar Betania	G72222078	A	A1	55	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00199.1/2025	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	B	B1	85,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00201.5/2025	Duchenne Parent Project España	G25647587	D	D2		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00202.6/2025	Nuevo Hogar Betania	G72222078	G	G1	53,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00207.2/2025	Asociación Karibu - Amigos del Pueblo Africano	G79961330	C	C1	50,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00213.0/2025	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	C	C1	90,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00216.3/2025	Asociación Parkinson Madrid	G80974710	F	F2	63	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00226.5/2025	Asociación Karibu - Amigos del Pueblo Africano	G79961330	B	B1	61	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00227.6/2025	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	C	C3	90,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00228.7/2025	Fundación Víctimas del Terrorismo	G83276790	C	C1	73	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00230.1/2025	Asociación Ecos do Sur	G15354483	G	G1	-	Proyecto no subvencionable por incumplimiento del apartado 1 del Dispongo Cuarto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00235.6/2025	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	B	B1		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00237.8/2025	ASEAF ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	G83311472	C	C1	-	La entidad ejecutante ADACAM no se encuentra al corriente de pago con AEAT (dispongo vigésimo 1j) de la Orden 2440/2025, de 23 de julio)
08-IRP1-00243.6/2025	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	B	B1		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00250.5/2025	Asociación Todo por la praxis	G86043254	G	G3	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1. a) del dispongo Séptimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, relativo a Entidades Beneficiarias al que se refiere el punto 2 del apartado Tercero: "En ningún caso tendrán la consideración de entidades del Tercer Sector de Acción Social, a efectos de la concesión de estas subvenciones, los organismos o entidades de derecho público adscritos o vinculados a una Administración Pública, las universidades, los partidos políticos y las fundaciones de ellos dependientes, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las sociedades mercantiles, las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos, así como cualesquiera otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente."
08-IRP1-00252.7/2025	ONG Rescate Internacional	G80366107	G	G1	79,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00263.1/2025	FUNDACIÓN RAÍLES	G67887000	F	F	89,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00265.3/2025	ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	C	C1	70	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00268.6/2025	ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	G	G1	80	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00270.0/2025	Asociación Surestea	G86849320	D	D1	77	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00272.2/2025	FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	G83915934	G	G1	78	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00281.3/2025	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	F	F	81	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00282.4/2025	Fundación Educación y Cooperación	G60541554	C	C2	68,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00283.5/2025	FUNDACIÓN MTP METODOS	G67827790	C	C2	56	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00286.8/2025	ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA INFANCIA, ACI	G81824476	C	C1	-	Tras requerimiento la entidad incluye gastos de la realización de auditoría de cuentas que superan el límite del 3% del coste total del proyecto. Apartado 2 j) del dispongo Undécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00289.2/2025	FUNDACIÓN ESFERA	G78316312	D	D1	96	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00291.5/2025	ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	G81782625	G	G1	66,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00297.2/2025	Asociación Europea contra las Leucodistrofias ELA-España	G12557476	D	D2	64	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00298.3/2025	ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	G81782625	C	C2	70	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00301.8/2025	Fundación Educación y Cooperación	G60541554	C	C2	58	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00303.1/2025	Fundación Adsis	G81436099	G	G1	79	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00321.3/2025	FUNDACIÓN ASTIER CENTRO SAN JOSE	G28419455	D	D1	80,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00323.5/2025	Asociación para el estudio de la lesión medular espinal	G80061856	C	C3	59,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00332.6/2025	ASOCIACIÓN FARMASOLIDARIA	G16946634	C	C2	48	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00335.0/2025	ASOCIACIÓN FARMASOLIDARIA	G16946634	D	D1	71	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00337.2/2025	ASOCIACIÓN FARMASOLIDARIA	G16946634	F	F	73	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00340.6/2025	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SINDROME DE PRADER WILLI	G81128464	D	D1	54	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00344.1/2025	Fundación Unblock para la protección, reinserción y atención del menor	G01815570	C	C3	80,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00357.6/2025	Solidaridad Sin Fronteras	G85887750	C	C3	70,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00366.7/2025	FUNDACIÓN CONECTEA	G88042965	D	D1	68	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00368.0/2025	FUNDACIÓN CONECTEA	G88042965	D	D1	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00369.1/2025	ASOCIACIÓN HEALTH4OL	G44589927	G	G2	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1. a) del dispongo Séptimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, relativo a Entidades Beneficiarias al que se refiere el punto 2 del apartado Tercero: "En ningún caso tendrán la consideración de entidades del Tercer Sector de Acción Social, a efectos de la concesión de estas subvenciones, los organismos o entidades de derecho público adscritos o vinculados a una Administración Pública, las universidades, los partidos políticos y las fundaciones de ellos dependientes, los colegios profesionales, las sociedades civiles, las sociedades mercantiles, las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos, así como cualesquiera otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente."
08-IRP1-00376.0/2025	ASOCIACIÓN para el desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto	G80815962	E	E2	79	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00378.2/2025	ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER AFADEMA	G87744694	E	E1	57,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00382.7/2025	ASOCIACIÓN ACCIÓN VISIÓN ESPAÑA	G86471588	D	D1	82	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00383.8/2025	ASOCIACIÓN ACCIÓN VISIÓN ESPAÑA	G86471588	F	F	72	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00389.5/2025	Asociación Amar Dragoste	G86107372	B	B1	80,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00391.8/2025	ASOC OTRO TIEMPO	G85835908	A	A1	78	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00392.0/2025	Fundación Plan International España	G82895475	A	A1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada (apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio). Además incluye gastos de viaje y dietas que superan el límite del 3% de los costes de personal del proyecto (apartado 1 del dispongo Duodécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00394.2/2025	Fundación Plan International España	G82895475	G	G1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada (apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio). Además incluye gastos de viaje y dietas que superan el límite del 3% de los costes de personal del proyecto (apartado 1 del dispongo Duodécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00397.5/2025	Asociación de Catarata Congénita de España. Accesdeluz	G87780334	D	D2	42	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00400.1/2025	ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	G67823732	C	C2	36	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00401.2/2025	ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	G67823732	F	F	54	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00402.3/2025	ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSE Y LEO	G67823732	C	C1	43,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00408.0/2025	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR SINDROME KABUKI	G67047530	D	D1	46	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00412.5/2025	Asociación de Labores Solidarias de la IAIA	G86883527	F	F2	67,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00413.6/2025	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	F	F	84,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00414.7/2025	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE ESPAÑA	G80043151	G	G1	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00416.0/2025	AMAI TLP	G82921073	O	O	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00417.1/2025	Asociación de Labores Solidarias de la IAIA	G86883527	A	A1	-	Tras requerimiento la entidad aporta la documentación se subsanación fuera de plazo (dispongo vigésimo quinto punto 5 de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00418.2/2025	Fundación Primer Paso	G86258399	C	C2	74,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00422.7/2025	Artrogriposis Múltiple Congénita - España	G87227039	D	D1	67	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00424.0/2025	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	G	G4	-	Tras requerimiento la entidad no aporta Anexo 5 válido, al omitir conceptos de gasto en el cuadro de presupuesto. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00426.2/2025	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	G	G3	-	Tras requerimiento la entidad no aporta Anexo 5 válido, al omitir conceptos de gasto en el cuadro de presupuesto. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00430.7/2025	Fundación Corazonistas	G84926997	G	G1	85,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00431.8/2025	Asociación Madrid Empleo y Desarrollo	G85922532	A	A1	76,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00437.5/2025	Coordinadora Nacional de Artritis, ConArtritis	G84188671	D	D1	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00438.6/2025	Fundación Social District	G99443871	C	C2	76	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00441.1/2025	ASOCIACIÓN PROVIDA ALCALÁ DE HENARES	G81586711	B	B1	72	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00443.3/2025	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	G	G1	70,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00444.4/2025	Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros	G82253394	F	F	68	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00445.5/2025	ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	G78890142	B	B1		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00446.6/2025	Asociación EDAI Construyendo Bienestar	G88619796	C	C2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta anexo 5 debidamente firmado. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio y art. 11 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
08-IRP1-00447.7/2025	Asociación EDAI Construyendo Bienestar	G88619796	C	C3	28,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00448.8/2025	Asociación EDAI Construyendo Bienestar	G88619796	C	C2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta Anexo 5 válido, pues el aportado corresponde al proyecto 'ConVive Diverso: Jóvenes y Doble Empatía para una Convivencia Inclusiva'. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00450.2/2025	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	I	I1	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00452.4/2025	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	C	C3	76,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00456.8/2025	FUNDACIÓN VIVO SANO	G86005287	C	C2	64	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00463.7/2025	Unión Madrileña de ASOCIACIONes de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comu	G86653615	C	C3	76	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00464.8/2025	FUNDACIÓN LLAMADA SOLIDARIA	G86910999	D	D2	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00470.6/2025	Fundación QT	G66754235	A	A2	-	Tras requerimiento, la entidad aporta fuera de plazo la documentación solicitada (dispongo vigésimo quinto punto 5 de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00473.0/2025	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	A	A2	88	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00478.5/2025	PROVINCIA PAULA MONTAL	R2802601A	C	C2	-	Tras requerimiento la entidad imputa 16.000 euros en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación (...), incumpliendo lo dispuesto en el Noveno 1 c) de la Orden de convocatoria.
08-IRP1-00480.8/2025	Red Española de Entidades por el Empleo Red Araña	G58579806	G	G2	67,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00487.6/2025	H-Amikeco, ASOCIACIÓN para la Promoción de las Relaciones Humanas	G39597562	A	A1	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1 del dispongo Cuarto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00490.1/2025	Red Española de Entidades por el Empleo Red Araña	G58579806	A	A2	86,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00493.4/2025	Fundación 26 de Diciembre	G86005345	I	I1	73	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00500.4/2025	Red Española de Entidades por el Empleo Red Araña	G58579806	C	C3	60,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00505.0/2025	FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES	G85941185	B	B1	77,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00506.1/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HIPERTENSIÓN PULMONAR	G84377860	D	D1	57,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00516.3/2025	Asociación Iroko Desarrollo Forestal Sostenible	G84969161	I	I2	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1. a) del dispongo Séptimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, relativo a Entidades Beneficiarias al que se refiere el punto 2 del apartado Tercero.
08-IRP1-00519.6/2025	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARANJUEZ	G82059197	E	E1	73,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00522.1/2025	Asociación Iroko Desarrollo Forestal Sostenible	G84969161	C	C3	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1. a) del dispongo Séptimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, relativo a Entidades Beneficiarias al que se refiere el punto 2 del apartado Tercero.
08-IRP1-00523.2/2025	FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES	G85941185	G	G1	59	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00524.3/2025	AYÚDAME3D	G88227855	D	D1	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00525.4/2025	ASOCIACIÓN LANERAS	G10505030	C	C2	50,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00526.5/2025	Asociación Iroko Desarrollo Forestal Sostenible	G84969161	D	D2	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1. a) del dispongo Séptimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio, relativo a Entidades Beneficiarias al que se refiere el punto 2 del apartado Tercero.
08-IRP1-00529.8/2025	Fundación Solidaridad Amaranta	G84913946	A	A1	82	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00530.1/2025	FUNDACIÓN TEATRO JOVEN	G87716320	C	C2	62,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00537.8/2025	FUNDACIÓN CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR	G85625374	F	F2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta el anexo 4 A (Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio). Además, tras requerimiento la entidad incluye gastos de viaje y dietas que superan el límite del 3% de los costes del personal contratado del proyecto (Apartado 1 del dispongo Duodécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00547.1/2025	Treball Solidari	G57040404	B	B1	83,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00550.5/2025	Alianza Internacional para el Desarrollo de los Jóvenes AIDEJOVEN	G86334034	G	G1	76,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00551.6/2025	ASOCIACIÓN IN GÉNERO INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO	G13426671	G	G2	75,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00562.0/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ALBOREA	G81433864	G	G3	71,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00566.4/2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ALBOREA	G81433864	G	G3	-	Tras requerimiento, la entidad aporta fuera de plazo los Anexos 3 y 5 (dispongo vigésimo quinto punto 5 de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00567.5/2025	FUNDACIÓN PITA LÓPEZ	G85309201	D	D2	64,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00569.7/2025	AGRUPACIÓN GRUPO HADA	G65438434	B	B2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta Anexo 5 válido, pues el aportado corresponde al proyecto 'Proyecto Tándem HADA: Contact Center Social de formación en alternancia'. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00574.4/2025	Fundación Pilares para la Autonomía Personal	G86020732	E	E1		Desistimiento por la entidad (Apartado Trigésimo sexto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio).
08-IRP1-00577.7/2025	Asociación Madrid Empleo y Desarrollo	G85922532	B	B1	78	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00578.8/2025	Fundación Ibn Battuta	G66052960	G	G1	71	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00579.0/2025	Asociación SIRA Sin Razón Aparente	G87553905	F	F	83	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00580.2/2025	Fundación Desarrollo Social Responsable	G06852578	C	C3	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00583.5/2025	FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	G	G2	74	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00584.6/2025	Fundación Ibn Battuta	G66052960	C	C3	75,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00586.8/2025	Fundación Desarrollo Social Responsable	G06852578	C	C2	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00587.0/2025	Asociación Red Consultora	G83587097	C	C2	41	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00589.2/2025	Asociación Madrid Empleo y Desarrollo	G85922532	D	D1	86	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00591.5/2025	Fundación para la Investigación del Síndrome de Dravet	G87042701	D	D2	62,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00592.6/2025	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	G85967289	G	G1	71,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00596.1/2025	FUNDACIÓN VIVO SANO	G86005287	F	F	77,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00597.2/2025	MIGRANTIA, MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	G	G1	67	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00601.8/2025	Asociación Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita	R2800493E	A	A1	63,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00602.0/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	A	A2	-	Tras requerimiento la entidad aporta Anexo 5 no válido. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00603.1/2025	Arquitectura Sin Fronteras España	G60192614	F	F	80,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00605.3/2025	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	E	E1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta anexo 5 debidamente firmado. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00607.5/2025	MIGRANTIA, MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	G	G2	66	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00609.7/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	D	D1	-	Tras requerimiento la entidad aporta Anexo 5 no válido. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00615.5/2025	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	C	C2	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 2 del dispongo Decimonoveno e la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00618.8/2025	SEDRA-FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	V78419884	I	I2	-	Tras requerimiento la entidad aporta Anexo 5 no válido. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00619.0/2025	AWFPAW ASOCIACIÓN MUNDIAL POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES	G88389747	E	E1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00621.3/2025	ASOCIACIÓN CULTURAL SIETESQUINAS	G86456084	O	O	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00623.5/2025	ASOCIACIÓN DE COREA DE HUNTINGTON ESPAÑOLA	G79350963	O	O	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1 del dispongo Vigésimo quinto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00624.6/2025	FUNDACIÓN ALARES	G84520618	E	E1	65	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00625.7/2025	Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas de Pozuelo	G83163477	F	F	97,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00628.1/2025	ASOCIACIÓN SENTIDO SOCIAL	G44789808	E	E2	-	Tras requerimiento la entidad incluye gastos de viaje y dietas que superan el límite del 3% de los costes de personal del proyecto. Apartado 1 del dispongo Duodécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00633.7/2025	Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos	V91391375	D	D1	92	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00634.8/2025	ASOCIACIÓN SENTIDO SOCIAL	G44789808	E	E1	-	Tras requerimiento la entidad incluye gastos de viaje y dietas que superan el límite del 3% de los costes de personal del proyecto. Apartado 1 del dispongo Duodécimo de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00635.0/2025	ASOCIACIÓN KRECER	G79487518	C	C2	75,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00641.7/2025	Asociación REDMADRE Madrid	G86739588	F	F2	55,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00647.4/2025	FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	G95146841	C	C3	67,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00670.3/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	E	E1	74,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00674.7/2025	ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	G83983270	C	C2	85	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00676.0/2025	Confederación de ASOCIACIÓNes de enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de España ACCU España	G82047143	D	D1	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00689.5/2025	Fundación DACER	G86838240	D	D1	72	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00706.7/2025	FUNDACIÓN POLIBEA	G84469162	D	D2	99,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00707.8/2025	FUNDACIÓN ANAR	G80453731	C	C2	77,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00710.3/2025	Fundación Menudos Corazones	G83758151	C	C3	66,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00716.0/2025	Fundación el Arca de Madrid	G86644127	D	D1	93	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00717.1/2025	FUNDACIÓN ANAR	G80453731	A	A1	69,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00725.1/2025	FUNDACIÓN ESCUELA DE LOS OFICIOS	G87403150	G	G1	74,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00731.8/2025	ALCER MADRID	G28765204	D	D1	76,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00738.6/2025	FUNDACIÓN TALENTO MCR	G82788555	D	D1	79,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00742.2/2025	AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo	G82484882	F	F2	47,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00743.3/2025	Fundación Menudos Corazones	G83758151	F	F	65,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00748.8/2025	FUNDACIÓN TALENTO MCR	G82788555	E	E2	50,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00749.0/2025	Fundación Manantial	G81237257	E	E1	77,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00752.4/2025	FUNDACIÓN TALENTO MCR	G82788555	F	F	49,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00759.2/2025	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD	G28948990	G	G2	52	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00776.3/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	C	C1	79,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00783.2/2025	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	C	C2	84	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00787.6/2025	Federación INJUCAM para la promoción de la Infancia y la Juventud	G82237827	G	G1	66	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00789.8/2025	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	C	C3	63,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00791.2/2025	RR CAMILOS - RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO	R2800714D	E	E2	76,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00795.6/2025	Fundación Lo Que De Verdad Importa	G86083227	F	F	-	Tras requerimiento la entidad aporta Anexo 5 no válido, al no coincidir el importe solicitado consignado con lo cumplimentado en la solicitud. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00809.4/2025	ASEMDIS	G02749695	D	D1	63	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00822.1/2025	FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	G82040684	B	B3	63,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00823.2/2025	Asociación Retina Madrid	G79044301	D	D1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00825.4/2025	FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	G82040684	B	B3	64,25	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00831.2/2025	ASOCIACIÓN EL FANAL	G82906629	G	G3	65	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00833.4/2025	FUNDACIÓN MARIA AYUDA	G82663048	C	C1	65,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00842.5/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	E	E2	77,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00843.6/2025	Asociación Española de Esclerosis Tuberosa	G82624750	D	D1	80,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00857.3/2025	Asociación para la Prevención, reinserción y Atención a la Mujer Prostituida	G79414082	A	A1	74,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00861.8/2025	Agrupación Alzheimer Madrid AAM.	G81257131	D	D2	92,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00864.2/2025	Asociación Trabe	G84199132	A	A1	67	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00866.4/2025	Fundación Sobre Ruedas de Aguda a las Personas con Parálisis Cerebral	G85384782	D	D1	-	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del apartado 1 del dispongo noveno de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00868.6/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	C	C1	70	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00869.7/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	C	C2	77,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00870.0/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	C	C1	74,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00871.1/2025	Unión de ASOCIACIÓNes Familiares	G79040796	C	C1	75,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00875.5/2025	ADELA MADRID	G84767243	D	D1	76,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00882.4/2025	Asociación Reconoce	G05419189	C	C3	69	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00891.5/2025	FUNDACIÓN DIÁLOGOS	G80074388	C	C2	76,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00895.0/2025	ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN, EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA	G86995008	C	C2	70,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00897.2/2025	Daño Cerebral Corredor del Henares	G86110806	D	D1	73,5	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00902.0/2025	Fundación Jérôme Lejeune, delegación en España	W0010469E	C	C1	43	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00907.5/2025	ACULCO "ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION"	G80502933	G	G1	67,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00912.2/2025	ACULCO "ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACION"	G80502933	B	B1	54	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-00942.8/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA	G28688638	G	G3	60,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00943.0/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA	G28688638	C	C2	68	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00944.1/2025	ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA	G28688638	C	C3	74	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00945.2/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	G78406550	G	G2	65	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00952.1/2025	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN PABLO	G81671307	C	C2	65	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00955.4/2025	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	B	B1	60,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00963.4/2025	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	G80160211	A	A2	87	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00964.5/2025	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	G80160211	A	A2	87	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00967.8/2025	FUNDACIÓN APASCOVI	G82380478	D	D1	107	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00971.4/2025	Federación de Centros Juveniles Valdoco	G79462032	C	C3	74	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00978.2/2025	Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres	G28917383	A	A1	63,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-00992.0/2025	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO SIRIO	G81861858	B	B1	-	Tras requerimiento la entidad imputa 9.000 euros en obras de primer establecimiento, en obras de reforma o de gran reparación (...), incumpliendo lo dispuesto en el Noveno 1 c) de la Orden de convocatoria.

ANEXO II - RESOLUCIÓN DENEGACIÓN						
EXPEDIENTE	NOMBRE_ENTIDAD	CIF_Entidad	LÍNEA	SUBLÍNEA	PUNTOS TOTALES	MOTIVACIÓN
08-IRP1-01009.2/2025	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G82400284	D	D1	71,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-01013.7/2025	Asociación Síndrome Phelan-McDermid	G86683166	D	D1	49,5	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-01014.8/2025	FUNDACIÓN OC CONTRA EL CÁNCER	G72862311	C	C1	-	Tras requerimiento la entidad incluye gastos en concepto de adquisición de dispositivos tecnológicos, incumpliendo con lo establecido en el apartado 1 c) del dispongo noveno y en el apartado 2º del décimo cuarto de la Orden 2440/2025, de 23 de julio .
08-IRP1-01017.2/2025	HELSINKI ESPAÑA DIMENSIÓN HUMANA	G80540552	F	F	76	Proyecto no subvencionable por no cumplir requisitos del subapartado 2 del dispongo Décimo noveno de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-01022.8/2025	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉQUER	G91817924	B	B1	77	Proyecto no subvencionable por no haber obtenido la puntuación mínima de 60 puntos en la valoración del proyecto, conforme al dispongo trigésimo cuarto de la ORDEN 2440/2025, de 23 de julio.
08-IRP1-01024.1/2025	FUNDACIÓN ESFERA	G78316312	D	D1	-	Tras requerimiento la entidad no aporta la documentación solicitada. Apartado 3 del dispongo vigésimo tercero de la Orden 2440/2025, de 23 de julio.